ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Cª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . $ 1.00 | Número del dia. . . . . $ 0.04
Por seis meses. . . . » 5.50 | Exterior, por un mes. . . » 1.50
Por un año. . . . . » 10.00 | » » año. . . . » 15.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes. . . . . $ 1.50 | Por un año. . . . . $ 15.00
Por trimestre. . . . » 4.50 | Exterior, por mes. . . » 3.00
Por semestre. . . . » 8.00 | » » año. . . . » 30.00

Montevideo—Juéves 11 de Diciembre de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,500

Almanaque

Hoy Juéves 11 de Diciembre, santos Dámaso p. y Daniel Stilita.
Sol sale 4 h. 43 m.; pónese 7 h. 4 m.; luna llena el 15.

EL SIGLO

Notas de Fénix

No tiene precio la originalidad inagotable de Piria para los avisos de remate. Hoy, por ejemplo, pregonando las excelencias de la quinta de Piñeyrua, dice que va a ser adesquartizada, significando así la venta en fracciones.

La hermosura del sauzal á orillas del Miguelete, la pondera llamándolo «ejes históricos». Que Piria es especialista en la materia, nadie lo duda; ni menos puede negarse que su inventiva feliz constituye un aliciente que empuja al lector hacia el sitio donde ha de efectuarse el sacrificio.

* * *

Tambien ocupa un lugar prominente entre los anunciadores locales, por la diversidad de medios que pone en juego, la casa Masanés y Cía., calle Uruguay números 8 y 10. Al presente hace propaganda alrededor de un producto cuyo prestigio no [illegible] le garantiza [illegible] Vichy-Quina. Justo es reconocer el concurso valiosísimo que presta a ese negocio, como a otros de la referida firma, la [illegible] en hojalata, que comprende [illegible] tiras, tenedores y chapas de diversos tamaños. Entre estos [illegible] que pueden desafiar [illegible] la competencia extranjera; tal [illegible] su belleza, [illegible] digna de ponerse al servicio del tónico aperitivo Vichy-Quina, [illegible] litográficos y [illegible].

* * *

No hemos [illegible] refiere la siguiente carta, [illegible] nos limitamos en esta ocasión a darle mas cordial hospitalidad, sin perjuicio de estudiar el caso:

Señor doctor Fenix: Estamos alarmadísimos y á usted recurrimos pidiendo amparo, á título de [illegible] como usted quiera llamar a lo que hacemos nosotros en los diarios.

La iniciativa de la Asociacion Rural del Uruguay pidiendo una mordaza para los periodistas que se ocupaban de los [illegible] ganaderos, ha despertado [illegible] grosas para el periodismo, y esta es la hora en que se quiere hacer de los diarios verdaderos «fósiles», segun el lenguaje usual.

Ahí tiene usted a los viejos solteros, encidos, soberbios, entonados, [illegible]. La candidatura Mac-Eachen los ha sacado de quicio, y siguiendo el ejemplo de la Rural piensan dirigirse a la Asociacion de la Prensa, pidiendo imponga a los diarios el mas absoluto silencio en todo lo que se refiere a anuncios de bodas, [illegible] de [illegible], casamientos que se efectuan, etc.

Otro gremio que tambien se dirigirá a la Asociacion de la Prensa son los [illegible]. Están indignados con la publicacion de los balances de los bancos.

Dicen que es un atentado contra la tranquilidad de sus espíritus ese desfile de números en que se constata que el Banco Comercial guarda en sus cajas [illegible] el peso, el de Londres, [illegible] de la República seis, y así los demas, y piden no se publiquen los balances.

Otro grupo va a pedir la [illegible] de la publicacion de los [illegible] quetes; varios bohemios protestarán contra las ventajas del baño; los sordos contra las crónicas de los conciertos; los mudos contra los artistas líricos y hasta los [illegible] van a pedir la supresion de la crónica [illegible] los cabales [illegible]

[illegible] podria como consecuencia natural la supresion obligada del personal de los diarios, y usted [illegible] de que eso no nos conviene y [illegible] testamos.

Usted dirá, doctor Fenix, [illegible] merece los honores de su [illegible] trada e imparcial.

Si usted acepta nuestros pedidos, [illegible] pagar los honorarios [illegible] agradecimiento, que valen [illegible] mas que las notas bancarias, [illegible] haya muchos en nuestro país que no [illegible] de esta misma opinion.—Varios reporters.

* * *

La empresa de la Ópera de Buenos Aires se ha visto en la necesidad de contratar en Europa los coros y la orquesta para la temporada próxima, en virtud de las dificultades que [illegible] organizacion y objeto da cuenta un colega argentino en los siguientes términos:

«Los osmonatoria, como se llaman [illegible], lo mismo que los coristas y los músicos españoles, han formado [illegible] cuya idea fundamental consiste en obtener las mayores ventajas pecuniarias, pero cuyas manifestaciones se traducen en hostilidad a los empresarios, perjudicial al público y mala voluntad declarada a sus colegas los tocadores y músicos argentinos, picados de un no sé qué de independencia [illegible] que los hace [illegible] refractarios al procedimiento de juntarse muchos para no tener miedo: la fila de valgata en monton [illegible] con el espíritu del antiguo criollo.

«Los osmonatoria se han impuesto, y [illegible] hoy mas ninguno [illegible] que no tenga pagada ó no tenga en que pagar la cuota mensual de la sociedad (hecha bajo la fórmula del [illegible]) podrá ganarse la vida con su habilidad, y este es el lado realmente antipático de esta cuestion y lo que caracteriza como trust á la agrupacion: les esta prohibido á los empresarios contratar músicos que no sean miembros de la sociedad orquestal y que no lleven el visto bueno o la recomendacion de su presidente.»

El colega califica de ridículo é intolerable lo que ocurre. Comprenderia a un Marechal, un Gorin, un Roch, Bossger, Gaito, Bondiglioli, Prosper y otros semejantes imponiendo condiciones; pero de ninguna [illegible] quienes se ponen al nivel de aquellos por el mero hecho de hallarse asociados para soplar ó rascar instrumentos.

* * *

A instancias de la casa Falcone (Misiones 201 y 205), el reputado perfumista Houbigant, de París, ha creado un delicadísimo producto que se denomina «Dorees». En nuestro mundo elegante goza de merecida fama aquel fabricante, y mucho ha de contribuir á consolidarla y extenderla la nueva preparacion, de la cual es única depositaria la referida casa comercial.

* * *

María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza acaban de representar en Madrid la obra de Velez de Guevara «Reinar despues de morir», cuyo pavoroso argumento lo resume un crítico en los siguientes párrafos, enriquecidos con algunas noticias arqueológicas:

«Fué doña Inés hija bastarda de don Pedro Hernandez de Castro, poderoso señor de Galicia; nació en los comienzos del siglo XIV, y, ya moza, cuando doña Constanza, hija de don Juan Manuel, marqués de Villena, pasó á Portugal para casarse con el príncipe don Pedro, hijo del rey Alfonso IV, acompañóla en calidad de dama, camarera ó amiga. Pronto hubo de quedar prendado el Príncipe de la belleza de doña Inés, y si este amor, en lo que vivió doña Constanza, no pasó de los límites de lo platónico, tampoco dejó de estar tan encubierto que no despertase los celos de la esposa de don Pedro. Muerta la princesa, doña Inés y el príncipe se casaron secretamente; de este matrimonio nacieron cuatro hijos. Ignorante don Alfonso de tal enlace, quiso casar nuevamente a su heredero; pero este se negó, como no podia menos, a cumplir el mandato paterno. Los consejeros del Rey, muchos nobles y gran parte del pueblo odiaban á la que suponían manceba del Príncipe, por lo cual el Monarca, cediendo a la presion de sus vasallos y quizás á su enojo, ordenó la muerte de la descendiente de los Castros. Cumplióse la Real sentencia, y doña Inés fué cruelmente sacrificada. Disimuló don Pedro su dolor y sus deseos de venganza; mas en cuanto empuñó el cetro mandó desenterrar el cadáver de la que habia sido su esposa, castigó con bárbara crueldad a los dos principales instigadores de aquel crimen, haciéndoles sacar el corazon, a uno por la espalda y al otro por el pecho, y ordenó que se colocasen los restos de doña Inés en un trono y que toda la Corte besara, en señal de acatamiento, la mano de la infortunada señora. Esta escena es la que reproduce el cuadro de Martinez Cubells.

Todavía en las inmediaciones de Coimbra señala la tradicion «La quinta dos lágrimas» y «La fonte dos amores», teatro y testigo de aquella lastimosa tragedia. En la «Sala dos túmulos» del monasterio de Alcobaza, admiran á cuantas personas visitan aquel célebre convento de frailes Bernardos dos bellísimos sepulcros, sobre los cuales descansan las estatuas, labradas en mármol, de doña Inés de Castro y de don Pedro. Los sepulcros están colocados de manera que los pies de las estatuas [illegible] para que [illegible] al [illegible] del gran juicio, [illegible] lo primero que [illegible] de ellos.

Para [illegible] de la pieza [illegible] fotografías [illegible] del [illegible] XIV.

Fénix.

LAS ELECCIONES

PROCLAMACION DEL DOCTOR SALTERAIN

El escrutinio de Soriano

CONTRA-PROTESTA OFICIALISTA

NUEVA PROTESTA DE LOS DELEGADOS INDEPENDIENTES

CONSTITUCION DEL COLEGIO ELECTOR

(POR TELÉGRAFO)

Salto

Salto, Diciembre 10—La Junta Electoral en sesion de hoy resolvió anular la eleccion de la seccion novena y [illegible] el próximo domingo para proclamar el colegio elector de senador.

En consecuencia, el doctor Joaquin de Salterain ingresará al Senado por corresponder la mayoría de votos á la lista que responde á su candidatura.—Corresponsal.

Soriano

Mercedes, Diciembre 10—A las dos de la madrugada de hoy fueron terminadas las actas del escrutinio y se hizo la proclamacion del colegio elector de senador por este departamento, que es [illegible] constituido por las siguientes personas:

Antenor Sanchez, teniente coronel Ciriaco Padilla, Pascual Valdez, Bernardo Dobles, capitan Emilio Perez, señores Rafael Ubiria, Juan Almandoz, Lorenzo Ponce, Jesus Viera, doctor Federico Fleurquin, coroneles Vicente Mata y Juan José Fernandez y señores Victorino Carlo, José María Madrid y Enrique Schweizer.

Los diez primeros, ó sea la mayoría del colegio elector, responde á la lista oficial denominada «General Galarza».

Los cinco últimos forman la minoría campista.

Fueron tambien proclamados los suplentes respectivos.

La anunciada contraprotesta de los delegados oficialistas fué presentada por los doctores Pedro [illegible] y Federico Fleurquin y señor Santiago Rivas.

Consignan en ella, para el caso de que la cuestion sea sometida al fallo del Senado, lo siguiente:

Que protestan por el rechazo de votos emitidos por [illegible] de la lista «General Galarza».

Que es falso el fundamento de la protesta campista en la parte referente á que no debió procederse al escrutinio del 2º distrito de la 4ª seccion (Agraciada), por haber sido rechazado el delegado del Club Electoral nacionalista.

Que este partido no tenia derecho a intervenir en los presentes comicios con arreglo á la ley [illegible] del acuerdo.

Que se reservan el derecho de ampliar los fundamentos de la contra protesta para cuando llegue el caso ante el Senado.

Las actas del escrutinio y de la proclamacion fueron suscriptas por los miembros de la mayoría de la Junta Electoral, el suplente nacionalista Saturnino M. [illegible] y los delegados presentes.

Los delegados campistas, despues de hecha la proclamacion de Colegio Electoral, entregaron á la mesa una nueva protesta concebida en los siguientes términos:

«Los delegados de los clubs políticos Unificacion, Saturnino A. Cam[illegible] [illegible] toral Nacionalista señores Eduardo Fernandez, Enrique Schweizer, Máximo R. Cicao y Braulio Barca, que suscriben, vienen por la presente á protestar de la proclamacion de Colegio Electoral de senador efectuada hoy por la Junta Electoral del departamento de Soriano, fundándose para ello en que habiendo sido violada la ley de elecciones por la mayoría de los miembros de la mesa receptora de votos de la cuarta seccion (segundo distrito), hecho comprobado y reconocido por la misma Junta Electoral, esta no ha podido proseguir el escrutinio de una eleccion viciada de nulidad absoluta y mucho menos hacer proclamaciones de lista alguna, haciendo constar que esta proclamacion es doblemente nula por la circunstancia de no haberse integrado para ese acto la Junta Electoral como lo exige el artículo 26 de la ley citada.

A los efectos consiguientes y reservándonos el derecho de ampliar esta protesta ante el H. Senado, la firmamos en la ciudad de Mercedes á diez de Diciembre de 1902.—Eduardo Fernandez, Enrique Schweizer, Máximo R. Cicao, Braulio Barca.»

El Centro Electoral nacionalista, cuyos delegados firman esta protesta y fueron reconocidos como tales por la Junta Electoral en momentos de practicarse el escrutinio general, es el mismo que envió á la seccion de Agraciada el delegado que rechazó la Comision receptora.

La Junta Electoral ha declarado incursos en las faltas determinadas en el artículo 57 de ley de Registro Cívico Permanente, á los miembros titulares y suplentes nacionalistas que se negaron á continuar el escrutinio.

En consecuencia serán sometidos hoy mismo á la jurisdiccion del Juzgado Letrado Departamental, para la aplicacion de la pena correspondiente.

La minoría de la Junta Electoral se ha dirigido telegráficamente al Senado, explicando la resolucion adoptada por ella y las causas que la motivaron.—Corresponsal.

La Junta de Soriano

ELECCIONES POSTERGADAS

Ayer se dictó el decreto que va enseguida, postergando para el domingo 28 del corriente las elecciones municipales que debian verificarse el 14 en Soriano:

Ministerio de Gobierno — Decreto. — Montevideo, Diciembre 10 de 1902.—Habiendo hecho presente al P. E. la Junta Electoral del departamento de Soriano que la eleccion complementaria de miembros de Junta E. Administrativa decretada para el 14 del corriente no puede materialmente efectuarse en ese dia, debido á que los hechos ocurridos en el escrutinio de la reciente eleccion de Colegio Electoral, han impedido á la Junta realizar los actos preparatorios de dicha eleccion complementaria;

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1º Postérgase para el domingo 28 del corriente la eleccion dispuesta por decreto de 15 de Noviembre último para la eleccion de cuatro miembros titulares y nueve suplentes de la Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—Pedro C[illegible].

El peso de los fardos

ACTITUD DE LOS EXPORTADORES

Como lo anunciamos en nuestra edicion de ayer, los agentes marítimos se reunieron a las 10 a. m. en el escritorio de los señores C. R. Horne y Cª, de acuerdo con un pedido de los exportadores y barraqueros.

Se dió lectura de una nota de estos, en la que piden se les señalase dia y hora para exponer sus quejas apropósito de lo resuelto por los agentes sobre el peso de los fardos.

Se acordó contestar a los firmantes de la nota invitándolos á concurrir a una nueva reunion que con el objeto de oir sus reclamos celebrarán los agentes marítimos hoy a las 10 a. m. en el mismo local.

Por su parte, los exportadores se reunieron ayer en el Centro de Consignatarios. Asistian representantes de las siguientes casas:

C. Fritz y Cª, Henry Couillez, Warino [illegible] Cía, Jose Clarke, Mazar [illegible], Wenz y Cª, Roux y Cª, Labesse y Cª, Moriau Alfred y Cª, Lagoman y Cª, L. Puig y Cª, S. San Martin, S. Balparda, V. Aramendía y Luis Mattos.

Acordaron enviar una delegacion compuesta de dos exportadores y dos barraqueros, á la reunion que los agentes de vapores celebran hoy.

Los delegados expondrán que dada la materialmente imposible cambiar en plena estacion las prensas de enfardar, debe fijarse un peso máximo de 500 kilos para los fardos de lana.

El señor Gabriel Orgaz y Pampillon

SUS EXEQUIAS

HONRAS FÚNEBRES

Falleció ayer de mañana, en el departamento particular del Hospital de Caridad donde se encontraba en asistencia de una afeccion cardíaca, el jefe nacionalista coronel don Gabriel Orgaz y Pampillon, distinguido y apreciable ciudadano que ejercía la prof[illegible] [illegible] notoriedad.

La noticia de la muerte del señor Orgaz y Pampillon produjo penosísima impresion en los círculos nacionalistas donde gozaba de muchas simpatías por sus constantes servicios a aquel partido.

Inmediatamente de esparcirse la noticia se reunió la comision directiva del Club Nacional, resolviendo que los restos del señor Orgaz y Pampillon fueran velados en una de las salas de ese centro.

La mesa de la comision departamental resolvió enviar una corona é invitar a los clubs seccionales y a los nacionalistas de la capital para asistir al entierro.

Otro tanto resolvió la mesa del directorio nacionalista. En otro lugar publicamos el aviso invitando para el entierro a los nacionalistas.

La capilla ardiente fué instalada en una sala frente a la gran escalera del Club. Los parientes del coronel Orgaz y Pampillon, reunidos allí, atendian a los numerosos visitantes que iban a poner su firma en el álbum.

La comision directiva del centro nombró una comision de vigilancia para mantener el órden durante el entierro.

He aquí la invitacion del Club:

Club Nacional—La Comision Directiva del Club Nacional invita a sus asociados y correligionarios a concurrir al sepelio del coronel don Gabriel Orgaz y Pampillon que se efectuará hoy jueves 11 del corriente en el Cementerio Central.

El cortejo partirá del Club Nacional, calle 25 de Mayo núm. 275, a las 9 a. m.—Montevideo, Diciembre 11 de 1902.—La Comision Directiva.

Club Nacional—Se hace saber á los abajo nombrados que con esta fecha han sido designados para componer la comision de vigilancia:

Doctor Angel Nuñez Alcazar, Julio Ayala, F. Respena y García, Jose P. Turena, Juan José Brito del Pino, Alberto Casaravilla, José Pedro Urioste, Salvador Estrado, Doroteo García Lagos, Emilio Winterhalter, Guzman Miguez de Soto, German Ponce de Leon, Tomás Rodriguez Ratter, Gonzalo Sienra, Rodolfo Sienra, José P. Boado, Martin Aguerre, Luis Balparda, Teodoro M. Pereyra, Arturo Cabal, Federico Arrosa, Juan C. Barros, Antonio Serratosa Cibils, Joaquin de Gatica, Elbio C. Parpal.—La Secretaría.

Concurrieron anoche al Club Nacional a inscribir sus nombres en el album de visitas las siguientes personas:

Carlos A. Berro, José A. Mora, Enrique Brito, J. Serratosa Cibils, T. Rodriguez Ratter, Adolfo Artagaveytia (hijo), Antonio Carvalho Lerena, Rosalio Rodriguez, E. Ferreira, José Escribanis, Nepomuceno H. Saravia, E. Ferreira, Julio Olivera Calamet, Salvador Aguerrebere, Andrés Ponce, A. del Campo, Jose P. Turena, Eduardo Ros, Jorge Percovich, C. M. Percovich, Guillermo García, Manuel B. Melendez, Juan José Segundo, Constancio C. Vigil, Raul Ramos Suarez, Pedro Requena Bermudez, Alfredo Vidal y Fuentes, Alfredo E. Castellanos, Temistocles Ortiz, Camilo Ferreira Croño, Antenor R. Pereira y muchos otros.

—Segun datos recogidos entre los nacionalistas que conocian al coronel Orgaz y Pampillon, los servicios de este á su partido datan del año 56, en cuya fecha toma las armas voluntariamente. En 1864 vuelve á servir á la causa. En 1870 abandona el trabajo, hace el sacrificio de sus bienes y asiste, portándose como bueno, á toda la campaña revolucionaria. Era un militar intrépido, culto y humano, condiciones sobre las cuales asentó su prestigio. Radicado en Florida y Tacuarembó, sus correligionarios le prestaron en uno y otro departamento las consideraciones á que era acreedor.

Durante el gobierno de Santos actuó como diputado. En 1900 fué candidato de los nacionalistas á senador por Tacuarembó.

En la revolucion del 97 volvió á empuñar las armas, prestando importantes servicios en la campaña contra el gobierno de oprobio que pesaba sobre el país. Fué jefe de la 9.ª division del ejército revolucionario, sustituyendo al coronel Imas, muerto en el combate de Aceguá.

Despues de esa lucha fué un convencido y sincero sostenedor de la situacion creada, partidario de la política trazada por las autoridades de su partido.

Desde hace varios años el señor Orgaz y Pampillon se habia establecido en Palanca del Rio Negro, donde ejercía su profesion y vivia rodeado de respeto y consideraciones por su honorabilidad, su hermoso carácter y los prestigios de su actuacion cívica.

EL PORCENTAJE DE LA LECHE

Informe de la Oficina de Análisis

RESOLUCION DEL Dr. LAPEYRE

He aquí el informe producido por el jefe de la oficina de análisis señor Giribaldi y la resolucion dictada por el director de salubridad doctor Lapeyre, en el asunto relacionado con el porcentaje que debe tener la leche:

Oficina de Análisis—Señor director de Salubridad.—En la solicitud que antecede se tacha, en primer lugar, de exagerado el porcentaje mínimo que exije actualmente la Municipalidad, para la manteca en las leches puras. A mi juicio, basado en los resultados obtenidos del análisis de muchos ejemplares de leches puras ordeñadas en presencia nuestra, no hay tal exageracion, sino que por el contrario, el límite de tres gramos que rige actualmente, es bastante razonable, y puede ser cubierto en general, en cualquier época del año.

Únicamente en ciertos meses, que son los de Setiembre, Octubre y Noviembre, se presenta el caso que ciertas vacas recien paridas, sometidas á pastoreo exclusivamente y obligadas por tal motivo a alimentarse con pastos muy acuosos, den una leche cuya riqueza en manteca no alcance a tres gramos por ciento. Pero en ese caso le queda a los leheros el recurso de mezclar esa leche con la que dan otras vacas con terneros ya crecidos, las cuales producen, apesar de estar alimentadas con los mismos pastos acuosos, una leche con mayor cantidad de materias grasas que la exijida por la ordenanza.

La leche producida en cualquier otra época del año tiene una riqueza mediana en manteca, mucho mayor que 3 por ciento; de modo que si atendiendo a los casos excepcionales y que no se producen mas que en una limitada época del año, se rebajara el porcentaje que ahora se exije, a 2.5 por ciento, por ejemplo, seria darle margen a los leheros que quisieran aprovechar esa tolerancia con un fin de lucro, para que efectuaran impunemente un descremado de casi un cincuenta por ciento.

Respecto a la posibilidad de que esta oficina distinga como aguadas algunas leches apesar de tener sus componentes en las relaciones normales, segun se deja entrever en dicha solicitud, debo declarar que, felizmente, la interpretacion de los resultados del análisis de una leche, es uno de los puntos de la química analítica que se presta menos para que se cometan errores en ese sentido.

Comprobando estudios hechos en el extranjero, he podido constatar que el residuo privado de grasa de las leches de nuestro país, tiene un valor mediano de 9 por ciento, y que solo en casos excepcionales desciende á 8 por ciento. Ahora bien, yo no clasifico de aguadas mas que las leches que tienen un residuo privado de grasa menor de 7.5 por ciento; de modo que con tal de ponerme en las condiciones mas tolerantes posibles y para descartar la posibilidad de condenar a un inocente, dejo pasar un aguado eventual de un 15 á un 20 por ciento.

Otro de los defectos que se insinuan en el escrito objeto [illegible] de [illegible] ordenanza vigente, [illegible] y aplicar la misma pena por la infraccion que representan el simple descremado o aguado que por poner en venta leches nocivas a la salud, ya sea estar el resultado de una adulteracion o de una alteracion espontánea.—Pero [illegible] tiene mas consistencia que los otros anteriores, puesto que la [illegible] de diez pesos, [illegible] las adulteraciones [illegible] o alteraciones nocivas [illegible] a la salud, [illegible] bajo las penalidades establecidas por los artículos 269 y 270 del Código Penal.

En cuanto a la muestra que se pide se les deje a los leheros, al tomarles el inspector la que ha de ser sometida a análisis, esta oficina no tiene inconveniente en acceder a ello. No obstante me creo en el caso de agregar que esa precaucion le servira de poco al lechero, puesto que aun en el caso que hiciera analizar en seguida la muestra que se le deja, como debe hacerlo antes que se altere, y que resultara de ese análisis que merece otra clasificacion que la dada por esta oficina, nunca ese segundo análisis tendrá valor legal, por mas que hubiese sido hecho por un químico competente, y no podría por lo mismo, servir de base para impugnar el efectuado aquí.

Para esto sería necesario conservar la muestra hasta que la oficina diera el resultado de la inspeccion, para que entonces producida la reclamacion del caso, se efectuara el análisis de comprobacion aquí, sobre la muestra duplicada, por el químico que ellos designaran y en presencia del que suscribe.

Ese es el procedimiento legal y el que se sigue siempre que es posible, que es en la mayor parte de los casos; pero, desgraciadamente, con la leche no puede procederse en esa forma, debido al insalvable inconveniente de la alteracion que esta sufre, alteracion que la hace cambiar por completo de composicion al cabo de varios dias. Se han dado varios procedimientos con el fin de evitar esa alteracion, entre los cuales está, en primer lugar, y como uno de los mas prácticos, el de agregarle un antiséptico fuerte; pero si bien se evita así la fermentacion, no se evita, en cambio, otras transformaciones que influyen tambien sobre los resultados del análisis.

El único medio relativamente eficaz, que habria para controlar las clasificaciones dadas por esta oficina, sería el de proceder, entablada la reclamacion del caso, al análisis de otra muestra de leche ordeñada de las mismas vacas y en iguales condiciones, que la que sirvió para el análisis objeto de la reclamacion; esa operacion seria hecha en presencia del químico designado por el reclamante y del que representara a esta oficina.

Pero aun así, para que la leche obtenida en esas condiciones pudiera ser aceptada como representando una muestra semejante en su composicion a la anterior; habria que llenar ciertas condiciones, que en muchos casos serian difíciles si no imposibles. Seria menester por ejemplo, que las dos muestras correspondieran á leches ordeñadas con pocos dias de intervalo, que la alimentacion no cambiase en esos dias, que la cantidad de leche extraida á cada vaca fuera de la misma, etc.

Debido á tales dificultades es que en todas las partes del mundo donde se hace inspeccion de leches, se procede en una forma semejante á la nuestra.

En ciertas ciudades, como Buenos Aires y otras, el procedimiento seguido es todavía mas rápido y ofrece menos garantias al lechero; allí se ensaya la leche someramente, valiéndose del lactoscopo de Feser, aparatito cuyas indicaciones suelen adolecer de errores muy apreciables y todas las que resulten con menos de 2 gramos 50 de manteca por ciento, son decomisadas en el acto, y obligados los expendedores á abonar una multa.

Entre nosotros tambien se usó un tiempo ese mismo procedimiento, pero mas tarde se abandonó y adoptó el actual, precisamente con el fin de ofrecer todas las garantías que no podian ofrecérsele con el procedimiento antiguo.

Nadie puede lamentar tanto como nosotros mismos, la falta de un procedimiento práctico para darle á todo lechero que lo tome muestra del artículo que vende, cuantas garantías pudiera desear para convencerse, llegado el caso, de la seriedad y rectitud con que siempre se procede en la oficina á mi cargo.

En resumen, el porcentaje de manteca que se exige actualmente no es exagerado, pues son muy pocas las leches puras resultantes de la mezcla de la producida por mas de 4 á 6 vacas, cuya riqueza en manteca no sea superior á 3 gramos por ciento.

Pero si apesar de ser excepcionales los casos en los cuales las materias grasas no alcanzan tal riqueza, el señor Director deseara tenerlos en cuenta modificando la ordenanza actual en lo que á ello se refiere, en el sentido de no dejar fuera de los límites fijados para las leches puras a esas leches excepcionales, sería menester que se limitara la tolerancia á los meses indicados de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. En toda esa época podria regir el límite mínimo de 2 gramos 50 de manteca, y en todos los otros meses el de 3 gramos que esta en vigencia actualmente.

Respecto a la muestra que piden se les deje, no veo que haya inconveniente [illegible] resolver de acuerdo con lo que solicitan. Pero para no entorpecer la inspeccion [illegible] eficacia depende de la rapidez con que se haga, y para que la práctica de dejarlas muestras no resulte demasiado gravosa para la oficina, habrá que obligar a todo lechero que desee conservar una muestra, a que lleve consigo un frasco apropiado y [illegible] esta oficina.

Es cuanto tengo que informar en el estado actual del asunto. Saludo a Vd. atte. Firmado.—D. Giribaldo.

Direccion de Salubridad.—Diciembre 10 de 1902.—Visto el informe que antecede y considerando que no hay objeto práctico en fijar nueva tolerancia en el porcentaje de manteca que debe contener la leche que se expende al público, si se tiene en cuenta que esa tolerancia provisoria empezaría a regir en el mes de Setiembre del año próximo, para cuya fecha se habrán terminado los trabajos de revision y clasificacion general de [illegible] que [illegible] de fundamento á la Ordenanza definitiva:—Se resuelve: 1º Procede la oficina de análisis en la brevedad posible a hacer [illegible] de los análisis de oficio [illegible] distintos puntos y en las condiciones mas [illegible] hasta que [illegible] puedan servir de base sólida y científica para establecer de un modo definitivo [illegible]. 2º Hágase saber á la oficina de análisis que desde la [illegible] dejar á todo lechero [illegible] la muestra [illegible] de leche que se le tome en la inspeccion, [illegible] al lechero á suministrar el envase necesario, todo de acuerdo con la parte final del informe. Notifíquese a los interesados. Firmado.—Lapeyre.—Benjamin Fernandez y Medina.

Los jurados en las Exposiciones

CARTA DEL Sr. HILARIO HELGUERA

Por haber recibido los originales cuando se habian entregado ya a las cajas artículos y noticias de publicacion [illegible] no damos en la presente [illegible] la interesante carta que nos dirijo el señor Hilario Helguera sobre los fallos de los jurados en las exposiciones ganaderas.

La carta del señor Helguera, que toca puntos importantísimos del asunto en debate y que tanto interesa a los cabañeros del país, se publicará en «La Razon» de esta tarde.

El conflicto venezolano

EL PUERTO DE LA GUAIRA

Como se verá por los despachos que van en nuestra seccion telegráfica los sucesos que actualmente se desarrollan en Venezuela son de trascendental importancia para esta República, la que, apenas libre de la guerra civil, se encuentra envuelta en un serio conflicto internacional que es consecuencia de aquella.

Los gobiernos de Alemania é Inglaterra, fuertes de acuerdos exigieron á Venezuela que indemnizara á sus respectivos súbditos de los perjuicios causados por la guerra civil, amenazándola, en caso de negativa, con adoptar medidas enérgicas contra su integridad territorial.

Como el gobierno venezolano no respondiera satisfactoriamente al ultimatum pasado por las dos potencias europeas, estas han empezado a cumplir sus amenazas, siendo su primer acto de hostilidad la captura de los barcos que componen la flota venezolana. A esa captura ha seguido el bloqueo, estableciendo como punto central de este el puerto de La Guaira.

Este puerto se encuentra en el distrito de Vargas, estado de Guzman Blanco, en un terreno angosto y sumamente desigual, á la falda de la cordillera de la costa, distando de Caracas unos 9 kilómetros en línea recta y 38 kilómetros por el ferrocarril construido hace unos cuantos años. Otra via férrea lo enlaza con Maiquetia y con Macuto, poblaciones muy inmediatas con las cuales puede decirse que forma la Guaira una sola ciudad de unos veinte mil habitantes. La cordillera que separa el puerto del valle de Caracas cierra el horizonte por el Sud, de modo que la única perspectiva que se ofrece desde la ciudad es la del mar á la de empinados cerros desnudos de vegetacion, que elevan á gran altura sus magestuosas cimas. No es la Guaira propiamente un puerto, sino una mala rada, pues los buques no estan en ella á cubierto de los vientos ni de las corrientes, y el anclaje es malo; pero, gracias á un tajamar que se está construyendo, el puerto tendrá la categoría que se merece.

A causa de la disposicion del terreno, la ciudad ha tenido que extenderse de Este á Oeste.

El calor durante el dia, y muchas veces tambien por la noche, es extremado; las rocas, casi perpendiculares, reflejan en tal modo los rayos solares que estos abrasan el aire y hacen de La Guaira una de las poblaciones mas calurosas de la América Meridional. El termómetro marca por término medio 29 grados centígrados. Por eso se le ha llamado a La Guaira «Infierno de Venezuela».

Por su movimiento comercial, el puerto de La Guaira es el principal de Venezuela, hallándose allí casi siempre estacion, naves de guerra europeas.

La ciudad posee tres templos, tres hospitales, una casa de asilo para los menesterosos, dos cementerios, una fortaleza que sirve de vigía, dos cuarteles, una casa de resguardo, una cárcel, una casa-aduana, tres imprentas, líneas telegráficas y telefónicas, un templo masónico, mercado y varias fuentes públicas.

Por término medio, la exportacion anual alcanza á 20 millones de bolívares y la importacion á 25 millones. A estas cifras hay que agregar otros cuatro millones que produce el comercio de cabotaje.

Entran al año en el puerto, unos 1000 barcos de los cuales las cuatro quintas partes proceden de países extranjeros.

JEFATURA DE ROCHA

En el vapor «Tabaré», que anoche salió para La Paloma, se embarcó el coronel Antonio Gonzalez, nombrado jefe político de Rocha en reemplazo del comandante Quintana.

El coronel Gonzalez tomará hoy posesion del cargo.

DE BÉLGICA

YACIMIENTOS CARBONIFEROS

El primer acorazado del mundo

QUEJAS POR UNA INDEMNIZACION

Amberes, Noviembre 10 de 1902.

El descubrimiento de los yacimientos carboníferos del norte de la provincia de Amberes y de la provincia de Limburgo belga, es ya un hecho consumado. El señor conde de Mérode, nombre ilustre y respetado por la parte que tomó en la revolucion de 1830 en favor de la independencia de Bélgica, es quien tomó la iniciativa de las investigaciones de las inmensas propiedades que posee en lo que aquí se llama «La Campiñas», territorio situado al NE. de Amberes, encargando de esta empresa y delicada operacion a una compañía alemana que se ocupa especialmente de practicar sondajes de investigacion. Los yacimientos de carbon, segun se dice, han sido cortados entre 400 y 500 metros de profundidad, y es de esperar que su riqueza permita una explotacion fructuosa, porque el personaje ya citado, valiéndose de su doble calidad de propietario del terreno y de descubridor de las minas, ha presentado ya una demanda de concesion que comprende unas 5700 hectareas en las dos provincias ya citadas, de Amberes y Limburgo, casi a las puertas de la ciudad de Amberes.

Presentada ya oficialmente la demanda de concesion, véase ahora cual es la complicada y larga serie de trámites que hay que seguir antes de poder emprender los trabajos, en el caso mas favorable de que sea aprobada la concesion. Primeramente la demanda [illegible] un plazo de cuatro meses despues de publicada la demanda de concesion, durante el cual los que se crean con igual ó mayor derecho han de presentarse. Pasado este término, los primeros demandantes tienen dos meses de plazo para replicar a sus opositores, despues de lo cual los ingenieros de minas informan. Dentro de un mes despues de presentado este informe, la diputacion permanente provincial, y por fin, el expediente pasa a manos del ministro.

No concluyen aquí los trámites necesarios, porque antes de obtener la concesion, debe deliberar sobre ella el consejo de minas, a cuyo fin uno de los consejeros estudia el expediente y da su dictámen. Este se comunica a todas las partes interesadas que pueden reclamar contra la demanda [illegible] del consejo durante un mes, y mas aun si es necesario. Por ultimo, la sociedad demandante justifica los medios y aptitudes necesarios para emprender y llevar a cabo los trabajos, así como para satisfacer los cánones e impuestos á favor de los propietarios del terreno, y llenados todos estos requisitos, se somete á [illegible] racion del consejo de minas, y el soberano concede o rehusa la concesion.

Como si esto no bastara, ya tenemos [illegible] los socialistas en campaña, [illegible] con motivo de que se halla descubierto carbon en «La Campiñas», dos diputados de ese partido han presentado un proyecto de ley, cuyo [illegible] es la incorporacion al estado de todas las minas [illegible] que se halle actualmente en explotacion, [illegible] á los descubridores y a los propietarios del terreno. [illegible] el carbon oficial y el de la industria libre, la pagaria [illegible] el contribuyente.

Ademas, que en el caso presente [illegible] acerca de los resultados de los sondajes, se sabe que la capa de carbon se halla cuando menos á 400 metros de profundidad, y que para llegar á ella hay que atravesar los enormes bancos de arenas acuíferas casi fluidas, que dificultarán sobremanera los trabajos. Es, pues, muy probable, si no seguro, que la empresa de explotar esas minas ofrecera dificultades considerables, que han de aumentar necesariamente el costo de la explotacion, lo cual basta para que el gobierno no caiga en la tentacion de emprenderla á costa del contribuyente.

Un periódico de Amberes publicó hace pocos dias la noticia de que segun las investigaciones practicadas por un erudito inglés, el mayor Fadds, del ejército británico, Amberes tenia el insigne honor de haber lanzado al agua el primer buque acorazado del mundo. Hasta ahora pasaba como cosa corriente que los japoneses fueron quienes construyeron el primer acorazado, en el año 1585; pero segun las investigaciones del mayor Fadds, quince años antes ó sea en 1565, Amberes fué quien construyó el primer acorazado, á quien se puso por nombre «Finis Belli», destinado a romper las líneas de las tropas españolas que sitiaban la plaza. Era un buque ordinario, provisto en su centro de unas planchas metálicas que protegian ocho piezas de artillería de grueso calibre. Montaba, ademas, otros cañones de menor calibre á popa y á proa, y poseía palos de combate. La suerte no le fué favorable, pues desde un principio varó sobre un banco de arena en el Escalda. La tripulacion se vió obligada á abandonarlo, y cayó en manos de los españoles, que lo pusieron á flote y lo llevaron á sus líneas. Su carrera no fué, pues, ni muy brillante ni muy larga, limitándose á quitar al acorazado japonés el derecho de llamarse el primero del mundo.

Pero cuando ya toda la prensa belga habia reproducido esa pequeña noticia con toda la satisfaccion consiguiente, he aquí que otro redactor del mismo periódico de Amberes viene á dar al traste con nuestras ilusiones, demostrando que antes que el «Finis Belli» habia existido ya otro acorazado construido en Niza en 1530, bautizado con el nombre «Santa Ana», y tripulado por los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem. Parece, pues, que Bosio, en la «Historia de los Caballeros de San Juan de Jerusalem», describe un buque de los llamados entonces «carracas», blindado con chapas de plomo, que, tripulado por dichos caballeros formó parte de la gran escuadra que Carlos V envió á Tunez para socorrer á Muley-Hassan, destronado por Barbarroja, expedicion mandada por el célebre Andrea Doria, y que terminó con la toma de Tunez.

Y Bosio añade: «La carraca contribuyó mucho á la toma de la ciudad; tenia seis puentes, una artillería tan poderosa por el número como por el calibre de las piezas y 300 hombres de tripulacion. A bordo se habia instalado una capilla, una sala de recepciones y una panadería. La coraza de plomo estaba sujeta al casco por tornillos de bronce, y ésta coraza, que en nada le quitaba la ligereza de su maniobra, era bastante sólida para resistir a la artillería de todo un ejército, como pudo verse en el sitio de Tunez».

Los comentarios del autor de esta nota encierran una irónica crítica hacia los sabios investigadores, que á fuerza de rebuscar documentos antiguos entre el polvo de las bibliotecas, hacen a veces descubrimientos asombrosos, pero tambien, como en el presente caso, ignoran lo que todo el mundo está ya harto de saber, pues la descripcion que hace Bosio del acorazado de 1530 en su historia de los Caballeros de San Juan está copiada en publicaciones que andan en manos de todo el mundo, como «L'Illustration», «Le Magazin pittoresque» y «el Art naval», de Renard. De todo lo cual se deduce que Amberes tendrá que renunciar al honor de haber producido el primer buque acorazado.

Los belgas perjudicados en los últimos [illegible] contra el Celeste Imperio, con motivo de la insurreccion de los boxers, no están contentos. No les falta algo de razon porque los súbditos de las demás naciones de Europa han sido mas favorecidos por la suerte ó por sus gobiernos respectivos, no porque las indemnizaciones [illegible] á ellos concedidas sean mayores ó menores relativamente á los perjuicios sufridos [illegible]. Así, los acreedores franceses recibieron ya todo el importe de sus créditos de manos de su gobierno [illegible] el gobierno de China. Los ingleses, alemanes y rusos, recibirán en la misma forma una buena parte de [illegible] se les debe, y percibirán el resto dentro de seis meses, ó sea antes del 1.º de Julio de 1903.

Los belgas tendrán que [illegible] esperar á que China [illegible] obligacion de pagar [illegible] la sexta parte de la deuda, y para el resto se les han concedido plazos de [illegible] años. [illegible] la compañía del ferrocarril [illegible] Pekin-Hankow [illegible] la indemnizacion belga [illegible] por cuenta de la indemnizacion francesa [illegible]. La indemnizacion total a pagar por la China es de [illegible] años, pero como el tael en el momento del convenio valia 3.75 francos y hoy no vale mas que 3 francos, hay ya una [illegible] de 20 % [illegible] por el cambio.

C. V.

COMISION AUXILIAR DE LOS POCITOS

Proyecto de supresion

El señor José María [illegible] de la comision auxiliar de los Pocitos ha presentado á la Municipalidad un extenso proyecto reformando [illegible] de esa corporacion.

Por ese proyecto el personal actual de la comision se reducirá a un empleado que tendrá por obligacion [illegible] de los vecinos [illegible] de la municipalidad.

Los postes que se destinaron [illegible] en los Pocitos [illegible] á cuatro y se nombrará una comision compuesta de tres vecinos encargada de fiscalizar las obras que se practiquen.

La oficina de Obras Municipales y la inspeccion departamental tendrán bajo su direccion al personal que pertenezca a la comision á crearse.

EN LA COLONIA

ESTRAGOS DEL CICLON

NUEVOS DETALLES

Sobre el ciclon que el domingo se desencadenó en la Colonia, causando importantes perjuicios, recibimos los siguientes nuevos informes:

«El temporal, que vino acompañado de fuerte granizada, ha causado enormes perjuicios en la campaña, sobre todo en la agricultura y en las poblaciones principalmente en las secciones de Artilleros y Riachuelo. Hasta el momento se tiene conocimiento de los siguientes siniestros:

Fueron destruidos los sembrados de Gustavo Schmit, Lorenzo Cooper, Julia Flores, Francisco Valladares, Severino Rodriguez, Candelario Rodriguez, José Prado, Santiago Ricca, Miguel Lopez, Gaspar Bolases, Leon Bollot, su sembrado y poblaciones.

En la casa de Donato Dominguez, se derrumbó el techo, resultando la madre de Dominguez y un hijo con heridas de consideracion y otros de la familia con contusiones leves.

De las personas perjudicadas, el que mejor ha salido apenas cosechará la semilla para el sembrado del año que viene.

Los perjuicios sufridos en poblaciones son tambien considerables, pues raros son los galpones para conservacion de las cosechas, que no hayan sido totalmente destruidos.

Se supone que el temporal ha recorrido toda la zona que comprende la costa del Rio de la Plata, desde la Colonia al Rosario.

Se calculan las pérdidas conocidas en 30,000 pesos.

Noticias del Rosario hacen saber que allí ha caido tambien gran cantidad de piedra ocasionando la ruptura de la mayor parte de los vidrios de los edificios y que á consecuencia de lo recio del viento han volado varios techos de zinc y tejas.»

LOS RECIBOS DEL SEÑOR MAC EACHEN

Al recibo de anoche en casa del señor Eduardo Mac-Eachen concurrieron de 10 á 12 legisladores colorados.

A las 10 p. m., agotados los temas de conversacion, los partidarios del señor Mac-Eachen se echaron á la calle para aspirar la brisa algunos, dirigiéndose otros al Casino.

LA NUEVA EMPRESA TELEFÓNICA

Colocacion de acciones

Desde hace algunos dias ha comenzado con éxito creciente, la colocacion de acciones de la nueva empresa telefónica denominada «La Económica», que en breve comenzará a funcionar entre nosotros.

Como es sabido, cada accion tiene el valor de diez pesos, pudiéndose integrar su precio en cinco mensualidades.

Dos ingenieros han empezado tambien los estudios previos para la colocacion de los cables subterraneos, una de las ventajas de mayor importancia que ofrecerá la nueva compañía, pues las comunicaciones podrán hacerse sin interrupcion, á pesar de las variaciones atmosféricas.

«La Económica» que ofrecerá teléfonos a dos y tres pesos mensuales, y que cuenta ya con un buen plantel de suscritores en la capital, no tardará en extender su accion benéfica a toda la república.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Con [illegible] «La Macarena» [illegible] Politeama [illegible] Palmada.

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Odeon

[illegible]

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

EL CONFLICTO VENEZOLANO

COMPLICACIONES GRAVES

EL ULTIMATUM ANGLO-ALEMAN

LAS GESTIONES PARA EL ARREGLO

MEDIACION DEL MINISTRO NORTEAMERICANO

Declaraciones de Mr. Cranborne

REPRESALIAS DE LOS VENEZOLANOS

ASALTO A LA LEGACION ALEMANA

PROCLAMA DEL GENERAL CASTRO

INMINENCIA DE LA GUERRA

WASHINGTON, 10—El ministro de [illegible] Hay, recibió un despacho del ministro de Estados Unidos en Caracas, M. Bowen, dando cuenta de que hoy, a medio dia, fue llamado al palacio de gobierno por el presidente Castro con quien celebró una conferencia. El general Castro ha solicitado que M. Bowen actue como intermediario del gobierno de Venezuela en la cuestion con la Gran Bretaña y Alemania. Despues de obtener el consentimiento del gobierno de Estados Unidos, consentimiento que solicitó, M. Bowen se apresurará a trasmitir ante aquellas dos potencias europeas las proposiciones del presidente Castro.

M. Bowen, en telegrama que dirigió al ministro Hay, dice que tiene la seguridad de que el conflicto será arreglado sin que se rompan las hostilidades.

El gobierno de la Union ha trasmitido a M. Bowen la autorizacion solicitada para servir de intermediario entre los interesados.

CARACAS, 10—Numerosos residentes ingleses y alemanes han sido arrestados por las autoridades venezolanas.

La flota angloalemana se apoderó de la escuadrilla venezolana que estaba en el puerto de La Guayra.

Se temen serios desórdenes.

CARACAS, 10—La prensa gubernista afirma que el ultimatum anglo-aleman presentado ayer, concede a esta República plazo de 48 horas para pagar 25,000 dollars a cada país y aceptar el arreglo que dicte un tribunal mixto para el pago de las indemnizaciones a los perjudicados por la última revolucion.

LONDRES, 10—El almirantazgo anuncia que el buque de guerra venezolano «Bolívar» ha sido capturado hoy en Port of Spain por naves de guerra británicas.

La flota venezolana secuestrada en La Guayra comprende los buques «General Crespo», «Totumo», «Ascenso» y «Margarita».

LONDRES, 10—En la Cámara de los Comunes, el secretario parlamentario del ministerio de Relaciones Exteriores, vizconde de Cranborne, declaró que el plazo del ultimatum a Venezuela expiró ayer y que si el comandante de la escuadra no ha recibido aun satisfacciones debe tomar inmediatamente medidas de rigor.

CARACAS, 10—El ministro de los Estados Unidos, Mr. Bowen, informó al gobierno de Washington que por su intermedio se ha obtenido del presidente Castro la libertad de los prisioneros ingleses y alemanes. Agrega que insistirá sobre la libertad de otros prisioneros de otras nacionalidades.

Las fuerzas marítimas inglesas establecerán el bloqueo entre Demeran y La Guayra y las alemanas desde La Guayra a Colombia.

LONDRES, 10—Telegramas recibidos de Trinidad anuncian que los oficiales del buque venezolano «Bolívar» fueron conducido á Port of Spain y la tripulacion á Guiria.

PARIS, 10—El gobierno de Venezuela comunicó á su agente diplomático en esta capital que el acto de hostilidad angloaleman es arbitrario.

En La Guayra, el gobierno nacional, ejerciendo represalias, arrestó á los residentes ingleses y alemanes apoderándose de sus bienes, pues los considera enemigos.

El presidente Castro lanzó una proclama por la cual llama a las armas a todo ciudadano venezolano, decreta la amnistia para los presos políticos, ordena la restitucion de los bienes confiscados a los venezolanos á causa de la ultima guerra civil y [illegible] finalmente, agruparse bajo la bandera nacional para rechazar las pretensiones de Inglaterra y Alemania.

NUEVA YORK, 10—Telegrafian de Caracas que hoy se han producido allí sucesos de suma trascendencia. La muchedumbre, indignada por la captura de los barcos nacionales, asaltó el consulado y la legacion de Alemania, arrancó el escudo, y quemó en la calle los pabellones de esa nacion y de Inglaterra.

Despues se organizó una imponente manifestacion, durante la cual fueron pronunciados violentos discursos contra esas dos potencias europeas.

Italia

EL HONORABLE SACCHI

NO SE LE ACEPTA SU RENUNCIA DE DIPUTADO

DIPLOMATICO RECIBIDO POR EL PAPA

Fundacion de colonias católicas

LA TRAGEDIA DE BOLONIA

ECOS DE UN CÉLEBRE CRÍMEN

LA DESCUARTIZADA DE VERONA

TEMPORAL MARÍTIMO

SUICIDIO DE UN DIPLOMATICO

LOS ESTUDIANTES Y EL DIVORCIO

INCENDIO DE UN MANICOMIO

ROMA, 10—La Cámara de Diputados en su sesion de hoy resolvió no aceptar la renuncia presentada por el honorable Sacchi. El presidente del Consejo de Ministros, honorable Zanardelli, y los honorables Sonnino, Lacava y Marcora hicieron grandes elogios del honorable Sacchi.

ROMA, 10—Leon XIII recibió hoy en audiencia privada al señor Peralta, ministro de Costa Rica ante la Santa Sede.

ROMA, 10—El comité de la sociedad de San Rafael ha resuelto enviar a la Argentina y a Chile al [illegible] padre misionero Maldotti, para organizar colonias agrícolas italianas católicas en esas dos repúblicas.

BOLONIA, 10—La policía busca [illegible] enviado por el profesor Murri al extranjero, llevando diez mil liras destinadas a Tullio Murri, cuando este huia despues de haber asesinado a su cuñado el conde de Bonmartini.

VERONA, 10—Una muchacha ha declarado a las autoridades que conoce el sitio en que fué enterrada la cabeza de la mujer Irelina Canuti, víctima del crimen de que tanto se habló hace algunos meses.

La referida muchacha ha hecho, ademas, [illegible] la participacion del teniente Trivulzio en el referido crímen. Se harán al respecto prolijas investigaciones.

GENOVA, 10 — Una gran tempestad azota toda esta region. Témese que hayan naufragado algunas embarcaciones de poco tonelaje y algunas barcas pescadoras.

ROMA, 10—Comunican de Carbone que un individuo viendo a tres sugetos que armados, asaltaban a dos carreros, se arrojó sobre aquellos matando a uno e hiriendo a otro. El tercero logró fugar.

MILAN, 10—El ministro italiano en Sofía, señor Polacco, se suicidó hoy en esta ciudad arrojándose a la calle desde un tercer piso. Murió a los pocos instantes.

ROMA, 10—La vista del proceso de Ronchi ha sido ya iniciada en esta capital.

NAPOLES, 10—Trescientos estudiantes de la universidad de esta ciudad votaron una orden del dia aprobando el proyecto de divorcio.

ROMA, 10—Comunican de Lucca que hoy se [illegible] principio de incendio en el manicomio de esa ciudad, logrando [illegible] antes de que ocurriera una catástrofe, pues empezaba a cundir el pánico entre los alienados allí recluidos.

España

ESTADO ACTUAL DEL TESORO

Nuevo alcalde de Madrid

LA LENGUA CATALANA

MADRID, 10—Hoy en consejo de ministros, el ministro de Hacienda, Villaverde, declaró que la situacion actual del tesoro es satisfactoria gracias a los esfuerzos de sus antecesores. Manifestó que los actuales impuestos son suficientes para nivelar el presupuesto.

MADRID, 10—Se encuentra enfermo el nuevo ministro de la Guerra, general Linares Pombo.

MADRID, 10—El señor Portago ha sido nombrado alcalde de esta ciudad.

MADRID, 10—La Liga de Cataluña ha dirigido al rey Alfonso XIII un mensaje [illegible] para la lengua catalana las libertades que siempre ha tenido en esa region.

MADRID, 10—Mañana, el presidente del consejo, presentará al rey Alfonso XIII el programa de gobierno del nuevo gabinete.

Francia

CARLOS I DE PORTUGAL

Su partida para Madrid

LA HUELGA DE MARSELLA

Se agrava la situacion

EL ARBITRAJE DEL ALMIRANTE ROUVIER

PARIS, 10—El rey Carlos de Portugal efectuó esta mañana numerosas visitas.

S. M. envió al presidente de la República Mr. Loubet, su retrato con una dedicatoria.

PARIS, 10—El rey Carlos de Portugal partió hoy con destino a Madrid. Los representantes del presidente Loubet, el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, muchas notabilidades y la mas distinguida de la colonia lusitana lo despidieron en la estacion del ferrocarril.

MARSELLA, 10—Los inscriptos marítimos rehusaron por unanimidad el arbitraje del almirante Rouvier para solucionar la huelga.

La tripulacion del vapor «Algeries», procedente de Buenos Aires, desembarcó esta tarde. La situacion se hace cada vez mas crítica.

MARSELLA, 10—Tambien el sindicato de la marina mercante se niega á aceptar el arbitraje del almirante Rouvier.

MARSELLA, 10—En una gran asamblea efectuada por los inscriptos marítimos, estos votaron una orden del dia por

---

FOLLETIN 22

SAMUEL BLIXÉN

POR TIERRAS DE PROMISION

(Viaje al país de los "chanases")

A poco andar dejamos atrás el caserío y por un camino perfectamente macadamizado, que atravesaba una campiña ondulada y verde, nos metimos en la fastidiosa nube de polvo que levantaban tras de sí los muchos coches y los muchos cabalgantes que nos precedian. Desde una altura dominábamos el camino en toda su extension y solo veiamos los remolinos de tierra amarillenta que formaban una tortuosa linea, cruzando todo el valle. De pronto, cuando la polvareda comenzaba a disminuir, surgian, á través de la espesa cortina de polvo, las elegantes siluetas de los «milores», los charoles de las «Americanas» y los armatostes pesados y rabiosamente amarillos de los Rippers cargados de gente... Como vagos fantasmas, atravesaban las claridades súbitas de la polvareda, algunos ginetes de cabeza inclinada sobre el pecho y sombrero echado sobre los ojos, que se metian, denodados, en medio del furioso remolino de tierra. Pero cuando parecia, al fin, que el viento intentaba abrir un claro en la movible cortina, se levantaba del suelo, como el humo opaco de una explosion silenciosa, una nube mas espesa que lo velaba todo, retorciéndose en lentas espirales... Pero la tempestad de polvo se circunscribia á la extension del camino y era provocada por la circulacion constante [illegible] en el resto del paisaje, el viento y normal [illegible] se limitaba á curvar los pastizales y á balancear un tanto la copa de los álamos... No hubo otro remedio: tuvimos que entrar tambien, como los demás, en el seno de aquella nube asfixiante, que se ampliaba desde hacia rato sobre el camino convulsionado por el tráfico... A los pocos minutos, como si estuviéramos metidos en el «fog» mas denso de todas las neblinas londinenses, ya no veíamos á cuatro pasos de distancia. Se oia el grito de los cocheros azuzando á los caballos, el rítmico golpear de las herraduras sobre la piedra del suelo, el sordo y monótono rumor de las ruedas, y el crujir de los elásticos á cada barquinazo. A nuestro lado aparecian y desaparecian, casi instantáneamente, paisanos que á todo galope de su caballo querian ganar la delantera de la columna, para librarse del chicoteo del polvo sobre la cara. ¡Qué barahunda! ¡Que estrépito! Cuando se acortaban las distancias entre los coches, veíamos surgir amenazadora, detrás de nosotros, en medio de la bruma espesa, la lanza del carruaje que venia detrás, con su remate lujosísimo de plata, del cual partian dos cadenas que, al danzar, tintinaban alegremente. Cierta vez la lanza se metió por la portezuela del fondo de nuestro breack y allí fueron los gritos de:—«¡Cuidado!... No sea bárbaro!... ¡Animal!... Mire que hay gente delante!»... y otras lindezas proferidas con un acento que revelaba un «half and half» de cólera y de susto... Por fin llegamos al porton del Hipódromo y como allí los carruajes rodaban sobre espesa alfombra de gramilla y trébol, el polvo desapareció y vimos un ancho camino, recto, entre dos alambrados, que iba á terminar en la altura de la cuchilla próxima. A lo largo del camino habia varias enramadas, y una que otra carpa de lona, con gente debajo, obligada, por la poca altura del local, á mantenerse en cuclillas. De todas esas enramadas salia el humo de las «fogatas» en azuladas y ágiles circunvoluciones, y aproximándose á ellas se oia el hervor del agua en las calderas destinadas al servicio del mate, y el olor característico de las «tortas fritas», retorciendo su blanco amasijo en el aceite hervidor de las sartenes... Al rededor pululaba el «chinaje», ocupándose las viejas rotosas en todo lo concerniente á la culinaria, y cebando mate las mas jóvenes, mal resguardadas contra las cosquillas del frio y los pellizcos de algunas manos audaces, por la zaraza celeste ó rosada de sus vestidos ligerísimos, bajo los cuales se adivinaba la ausencia de enaguas y otras prendas de ropa interior. Los «gurises» andaban de grupo en grupo, descalzos, con las caras sucias, mostrando sus indecencias por los rasgones de los pantaloncitos deshechos, y arrojados á pescozones de todas partes. Habia uno que lloraba á gritos, sin dejar de morder en un pedazo de torta, y las lágrimas trazaban curiosos deltas entre la mugre de sus mejillas...—«¡Maaaaama!—gritaba con un hipo de dolor.—Maaaaama, me han pegao!»...—Y concluido el sollozo, clavaba los dientes en la masa crujidora del sabroso pastel... Habia por todas partes algo de la vida inquieta y tumultuaria de los campamentos; junto á una carpa mucho mayor que las otras,—en la que se veia un armarito desvencijado con unas cuantas botellas de caña y de «refrescos», y una mesita coja sobre la cual se hacia el somero lavaje de los vasos usados, en una lata semillena de agua turbia.—habia varios «milicos» sentados en un cuadrilátero de bancos rústicos, con las tercerolas sobre las rodillas y los largos sables colgando, puestos allí á la espera del momento en que habian de comenzar su servicio. Por la cuchilla vagaban, de aquí para allá, grandes grupos de caballería, que parecian escuadrones destacados de una fuerza principal... Habia inquietud, nerviosidad, agitacion en aquel paisanaje reunido, como en dias de turbulencias, precursores de otros dias de batalla... Púseme á pensar que ese mismo aspecto debió presentar esa misma cuchilla, el dia lejano y glorioso en que los gauchos de Viera y Benavidez se vinieron sobre la guarnicion española de Mercedes, y en que el gauchaje de todos aquellos contornos cayó sobre los [illegible] de la primera lucha por su libertad... Y aquel espectáculo, que para mis compañeros no tenia nada de extraordinario, adquiria para mí, poco á poco, las proporciones poéticas y grandiosas de una verdadera evocacion histórica, y mirando á poca distancia los viejos ranchos de los arrabales que asomaban sus agrietadas paredes y sus techumbres de totora por encima de las tapias desmoronadas y las asperezas de los cercos vivos, y observando, por otro lado, el incesante ir y venir de los grupos de caballería sobre la cresta de la altura, en la inquietud precursora de un ataque, me puse á pensar que un pintor de talento á quien fuera dado contemplar alguna vez todo eso, podria copiarlo sobre la tela y poner debajo, sin escrúpulos, esta llamativa inscripcion: «Los gauchos de Asencio frente á Mercedes».

CAPITULO XLIV

EN LA PISTA

—¿Y el Hipódromo?—pregunté.—En él estamos,—contestó mi Mentor—Esa calle ancha es el camino derecho: es ahí donde van á correr hoy. Para las carreras de tiro alto está la pista circular, mayor aun que la de Montevideo...—Sí ¿pero y la tribuna? Y el palo del triunfo? Y el «paddock»?—Mire, amigo, de todo eso habia, pero lo han echado abajo... Aquí se corre a la buena de Dios, como en otros tiempos, y la gente se divierte lo mismo...—Vimos que la mayor parte de la concurrencia se encaminaba hacia unos casuchos que habia a la derecha del camino y en la altura de la cuchilla, y nosotros, por no ser menos, hicimos otro tanto. Frente á uno de los ranchos habia conclave de ginetes, que discutian en voz baja, sin quitar los ojos de una puertecilla abierta que daba á un camaranchon oscuro y estrecho...—«¿Qué diablos les llama tanto la atencion?—pregunté á mis acompañantes—Vaya uno á saber! Acerquémonos y saldrá usted de dudas!»—Nos acercamos, y en una pieza cuadrada, con muros de adobe y techo de paja, vimos cuatro animales de carrera, muy enmantados y con atrompetaso, para que no comieran el pasto que les servia de cama. Eran tres caballos y una yegua, y estaban tan apretaditos los cuatro, que no podian siquiera revolverse.—«¡Qué barbaridad!—clamó mi Mentor—¿Cómo va á correr bien la yegüita?... Desde que llegó la han tenido en este chiquero, sin aire y sin luz, y en la peligrosa vecindad de los caballos!... Acuérdese de lo que digo: no levantará las patas... Yo voy á tratar de ocubrirmeo...—Pues yo no. El animal me parece que está lindo, y en cuanto á la «peligrosa vecindad», estos animales de raza se olvidan hasta de que tienen sexo... He conocido yeguas...—Está bien, está bien: pero con las yeguas pasa lo mismo que con las mujeres; lo mas prudente es no exponerlas a la tentacion»...—En eso sacaron del cabestro á la famosa «Pluma», y la presentaron al grupo de aficionados que esperaba frente á la puerta. Al punto llovieron, apretados y fuertes, los comentarios... «Es medio «flauchina» ¿no le parece?—La encuentro larga de manos.—Fíjese: tiene la señal de un sobrehueso...—No me gustan los animales silloneros...—En resumen: la yegua de mi amigo Iglesias no gustaba. La llevaron al camino, y admiré, por mi parte, su andar fácil y elástico, la gracia inquieta de sus movimientos, especialmente los de su largo y elegante pescuezo de venada. Sin duda la miraba con buenos ojos, predispuesto por los informes que tenia sobre sus bondades. En eso me palmearon un hombro; volvíme y me encontré con el señor Iglesias, que contemplaba, extasiado, la silueta de su «crédito»...—¿Qué me dice?... Lindo bicho ¿no es verdad?—Lindo—le contesté —¡facha tiene de ganador!...—Sí; me parece que á la otra se la vamos á dar «chantas»—Y bajando la voz, agregó:—«Están dando usura con la contraria... Aprovecho para tomar, antes que destupen a las yeguas, porque, en cuanto vean a la mía, puede que se dé vuelta la cosa—Y qué usura dan?—Cien a cincuenta... Parece imposible! Ya he tomado dos paradas... No saben que se van a topar con el horcon del medio, como dicen sus paisanos!»...—Viendo la confianza absoluta del viejo carrerista, se me borraron de la memoria los prudentes consejos de mi Mentor, y me sentí inclinado á sacar todo el jugo posible de aquella «fija»... Para no proceder a la [illegible] quise préviamente poner los puntos sobre las «íes»—«Señor Iglesias: esta usted seguro del tiempo que le dió la yegua en la ultima corrida?—Vaya si estoy seguro! Como que tocamos el reloj en los doscientos y en los cuatrocientos metros, y los dos tiempos corresponden... Once y dos quintos y veintitres y tres quintos, ya ve usted.—En cancha pesada y cuesta arriba!—Eso es.—Permítame usted que insista... La distancia ¿fué medida con prolijidad?—Hombre! Eso no se pregunta á un carrerista viejo como yo... Ese es el A, B, C del oficio.—Entonces, no hay que dudar: esa «Pluma» es ligerísima.—Y guapa tambien. Cuanto mas «arriba», mas me gusta.—Cómo se llamaba el padre?—Era un paro; aquel «Noblesse» que tenia el coronel Arenas...—Lo he visto correr muchas veces. En efecto: merecia el nombre que llevaba. Era animal muy noble...—Mire—(agregué vencido por la endemoniada tentacion del juego)—Llévame veinte pesos en sus paradas, si es que no tiene inconveniente—Que ha de tener, hombre! Con mucho gusto... Y ya verá como «sacamos bien»...—Dile el dinero, lo embolsó y se fué apresurado hacia un coche que llegaba en esos momentos, y en el cual venia, apesta de veinticinco mil albores y mas bonita que nunca, su simpática hija. En el mismo instante pasó por delante de mí una «volanta», cuyo asiento posterior ocupaba una mujer de belleza rara y perturbadora. Era joven—diez y siete años a lo sumo—pero estaba en completo desarrollo. Era muy morena, y una de esas mujeres de ojazos negros y boca sensual, por las cuales daban un reino los califas, y renunciaria cualquier mahometano a su lote de huríes en el otro mundo...—«¿Quién es esa hermosura?»—pregunté asombrado.—Que hermosura?... La negrita esa?—(dijo uno de mis amigos encogiéndose de hombros)—Es la hija del dueño de la yegua!—Que ha de ser! Si la conozco! Si es aquella que esta en el otro coche!...—Esa es la hija del dueño de la yegua «forastera», y ésta es la hija del dueño de la yegua de aca. Caramba! Como [illegible] hacerle comprender las cosas!...—Seguí con la vista al carruaje que se alejaba, deslumbrado por aquella inesperada aparicion de una mora digna de ser sultana, y digna de caminar poniendo sus dos [illegible] pies sobre nucas de esclavos negados, de bruces, á los mármoles del [illegible]...—«¡Diablos!—pensé. —Las dos muchachas se van [illegible] en cuanto á belleza! No [illegible] ser la otra carrera tan pelada y difícil como esta!»...

la cual se invita á todos los organizadores del movimiento obrero á adherirse á la huelga. Al salir del local en que se hallaban reunidos, los inscriptos prorrumpieron en gritos subversivos, que obligaron á la policía á dispersarlos, efectuando algunos arrestos.

Inglaterra

LOS AZUCARES AUSTRO-HUNGAROS

Meeting de desocupados

LONDRES, 10—Hoy en la Cámara de los Comunes, el jefe del gabinete, Mr. Balfour, declaró que Austria-Hungría ha renovado la ley sobre los azúcares por un año mas, pero que, apesar de eso Inglaterra no propondrá ninguna represalia á los países firmantes de la Convencion de Bruselas.

LONDRES, 10—Comunican de Birmingham que varios centenares de desocupados realizaron un meeting pidiendo fondos á la municipalidad para que se les socorra, pues se hallan en la mayor miseria.

Estados Unidos

EL MILLONARIO VANDERBILT

NUEVA YORK, 10—[illegible] muy grave el estado del millonario Cornelius Vanderbilt.

Esta mañana se [illegible] en consulta los facultativos que asisten al enfermo.

A pesar de la gravedad de su estado, M. Vanderbilt conserva perfectamente lúcidas sus facultades intelectuales.

Japon

REAPERTURA DEL PARLAMENTO

YOKOHOMA, 10—El emperador abrió hoy, con el ceremonial de estilo, el parlamento japonés, asistiendo al acto el cuerpo diplomático, los ministros de estado y altos funcionarios.

Las fuerzas de la guarnicion rindieron los honores.

Chile

NOTICIA DESMENTIDA

El ferrocarril trasandino

PROPUESTA DE UN SINDICATO YANQUI

SANTIAGO DE CHILE, 10—El señor Villagran telegrafió al ministro Gutierrez la invasion de los bolivianos á Tarapacá.

—Un sindicato yanqui elevó al gobierno y á la cámara una solicitud en la que dice que efectuaria la terminacion del ferrocarril trasandino en tres años. El gobierno le pagaría 1.450,000 libras esterlinas en bonos.

Argentina

CONFERENCIA DRAGO-ROCA

MONSEÑOR CASTRETO

LA EXPOSICION HUMORÍSTICA

La equivalencia de las escuadras

EL ASUNTO DEL ACRE

EXAMENES EN LA PENITENCIARIA

Fallecimiento de un cónsul

EL FERROCARRIL Á BOLIVIA

Otras noticias

BUENOS AIRES, 10—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Drago, y el presidente Roca conferenciaron hoy largamente sobre [illegible] con Chile.

—Tribunas dice que ha sido puesta en libertad la mujer que en complicidad con el querido asesinó al esposo hace unos [illegible].

—Se dice que [illegible] se halla en estado gravísimo.

—En la semana próxima seguirá para Chile el cónsul de Italia en Valparaíso, señor Brandolini, llegado en el paquete «Orione».

—En los salones del Círculo Italiano se inaugurará esta noche la exposicion humorística.

El presidente de la República, sus ministros y el cuerpo diplomático concurrirán al acto, que promete ser muy brillante.

BUENOS AIRES, 10—Se dice que esta tarde el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago, y el ministro de Chile, señor Concha Subercaseaux, terminarán los últimos detalles de la fórmula convenida con el gobierno de Chile para fijar la equivalencia de las escuadras. Parece que se dará cumplimiento al protocolo firmado y por el cual se enagenarán los buques en construccion.

—El Diario asegura que el gobierno halla inoficiosa su mediacion amistosa en el asunto del Acre desde que tiene conocimiento que Bolivia reformará el contrato con el sindicato norte americano.

—Es muy agasajado el viajero ciclista Carlos Reiter que recorrió 45,000 kilómetros. Ha sido invitado para dar conferencias en el Jockey Club, en el club Progreso y en los teatros.

—Interesantes resultaron los exámenes de los penados de la cárcel penitenciaria. El número de presos alcanza á 450. La impresion general de los visitantes y de los examinadores es que esa cárcel como está ahora dirigida no es para castigo sino para la seguridad y regeneracion de los asilados. Los resultados de fin de año son de gran satisfaccion para los maestros de la cárcel. Hay varios ejemplos admirables de criminales corregidos mediante la instruccion. La mesa felicitó á los examinados y á los maestros.

BUENOS AIRES, 10—Telegrafian de La Paz comunicando el fallecimiento del cónsul argentino en esa capital, señor Viana.

—Fondeó en el puerto militar de Belgrano el acorazado argentino «Almirante Brown».

—Se ordenó por el ministerio de Marina que se efectuen reparaciones en las calderas del crucero «Buenos Aires» y del caza-torpedero «Espora», pues necesitan la reposicion de algunos tubos.

—Esta tarde se realizó la firma del contrato celebrado entre el gobierno y la empresa Sirenitz para la construccion del ferrocarril que irá de esta capital á Bolivia. Firmaron como testigos el ministro de Bolivia, doctor Carrillo, el secretario, doctor Rios, el senador por Buenos Aires, señor Aparicio y los sub-secretarios de los ministerios de Obras Públicas y del Interior, doctores Claros y Moron. El ministro de Obras Públicas, doctor Civit, manifestó que los deseos del país son que la obra se inicie inmediatamente. Los empresarios contestaron que así se hará. Antes de despedirse, el ministro de Bolivia felicitó al doctor Civit por la gran obra que pronto unirá á los dos pueblos.

—La Cámara abrió su sesion de hoy con solo 68 diputados. El doctor Varela Ortiz pidió que se publiquen los nombres de los inasistentes.

Bolivia

ARBITRAJE CON LA ARGENTINA

LA CUESTION DEL ACRE

MEDIDAS CONTRA LOS REVOLUCIONARIOS

LA EXPEDICION MILITAR

ACTITUD DEL MINISTRO BRASILERO

LA PAZ, 10—El presidente de la república ha refrendado el tratado de arbitraje celebrado con la república Argentina y sancionado por ambas cámaras despues de largas discusiones.

—Se ha presentado á la Cámara un proyecto de ley, por el cual serán considerados filibusteros todos los que han tomado las armas contra las fuerzas del ejército boliviano en el Acre.

En el mismo proyecto se dispone, además, aplicar un severo castigo á los revolucionarios, confiscándoles sus propiedades en aquel territorio.

Este proyecto ha sido firmado por el dictado Saenz y comprende [illegible] instrucciones que llevará el comandante de la expedicion militar que se viene preparando y á la que serán otorgados todos los poderes para hacer efectivo el cumplimiento de la ley que se discute y que dentro de pocos dias será sancionada.

Parece que el ministro del Brasil hará algunas observaciones al Ejecutivo respecto á las complicaciones internacionales que puede traer á Bolivia la ejecucion de tal resolucion que irá á herir á gran número de revolucionarios brasileños, en su mayoría importantes propietarios.

JUDICIALES

Causa de José Perez

He aquí el veredicto y la sentencia recaidos en la causa seguida á José Perez por muerte de Teodoro Perez:

1.º Que está probado que el 25 de Junio ppdo. el procesado José Perez en compañía de Teodoro Perez y otras personas á quienes había invitado á comer chorizos en su casa sita en la Villa del Cerro de este departamento, tuvo una cuestion con Teodoro, saliendo ambos afuera, armándose préviamente el encausado con un cuchillo que sacó de debajo del colchon de su cama.

2.º Que está probado que una vez fuera, el encausado, haciendo uso del cuchillo que llevaba, infirió una puñalada á Teodoro Perez, que le causó la muerte instantes después.

3.º y última: Que está probado que tanto José Perez como Teodoro se encontraban algo ébrios cuando tuvo lugar el hecho que motiva esta causa.

Y lo firman por ante mí, de que doy fé.—Gonzalez, Alvarez, Piera, Lorenzo García, Manuel L. Antuña, Carlos F. Carnelli, Alberto Brignoni, Luis A. Muinero, O. Cramwell, Ramon F. Perez, Pedro R. Iriarte. Augusto Dupont, secretario.

—Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida de oficio contra José Perez, venida en apelacion interpuesta por el defensor contra la sentencia dictada por el señor Juez Letrado de Crímen doctor Montaño, que condena al procesado á la pena de siete años de penitenciaría con tres meses de reclusion celular, individual y nitimas:

Atenta la precedente declaratoria del jurado; y considerando lo dispuesto por los artículos 337 y 18, número 6, 11 y 20 del Código Penal,

Se confirma con costas la sentencia apelada y devuélvanse.—Gonzalez. Alvarez, Piera. Augusto Dupont, secretario.

Causa de José Ramirez

Ante el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno se vió ayer tarde en juicio público la causa seguida contra José Ramirez por la muerte de Félix [illegible].

[illegible]

Causa de Martin Cabrera

El juez del Crimen doctor Bastos [illegible] sentencia en la causa seguida contra Martin Cabrera, acusado de [illegible].

[illegible]

Subasta pública

[illegible]

Administracion pública

Nota de aceptacion

[illegible]

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy [illegible]

Estado Mayor General, Batallon 4.º de Cazadores, Comandancia G. de Marina, Jefatura de Policía, Criminal de 1.º y 2.º turno; del crímen id id, Nacional de Hacienda y Correccional.

El total de estos pagos es de 25,620 pesos.

Para el Puerto

Anteayer se percibió en la Oficina de Impuestos por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto, la suma de $ 3,563.16.

Sociedad "Avícola Uruguaya"

En el vapor «Atlantique», ha llegado la tercer remesa de aves para el establecimiento «Avícola Uruguaya».

La forman ocho gallinas y dos gallos, raza «Faverolles»; ocho gallinas y dos gallos raza «Coucou de Malinese»; ocho gallinas y dos gallos, raza «Campine Dorada» y cuatro pavos negros, gigante.

La raza «Faverolles» es en Francia lo que la «Plymouth Rocks» en Norte América, una raza que posee en alto grado las cualidades de buena ponedora y excelente productora de carne. Es una seleccion de los de «Houdan», «Cochinchinas», «Dorpinc» y «Brahmass».

«La Coucou de Malinese», se aproxima á la anterior y se la señora por la fuerza de la [illegible] y muy apreciada su carne en los mercados extranjeros.

«La Campine dorada», es menuda, pero pone casi todo el año. Los huevos, aunque algo pequeños, son de un sabor exquisito, lo mismo que su carne.

Con esta última remesa de aves, la «Avícola» posee ya en sus instalaciones provisorias establecidas en el terreno de su propiedad, sito en el camino Goes y compuesto de cincuenta y tres cuadras cuadradas, la cantidad de [illegible] ejemplares de aves importadas, pertenecientes á once de las mejores razas de Francia, España y Norte América.

Además existen en incubacion natural doscientos y tantos huevos de las razas «Prato» y «Minorcas españolas» y «Plymouth Rocks», «Buff Cochinse», «Light Brahmass», «Wyandottes Plateados» (Norteamericanas).

Publicamos en otro lugar, un aviso por el cual la «Avícola Uruguaya» llama á licitacion para la construccion de sus edificios, gallineros y parques.

El primer amor

CUENTO ANTEDILUVIANO

Fué en la época, tal vez feliz, tal vez desdichada en que el hombre no era aun el rey de la creacion. Como despues han huido de él los animales feroces en manadas á refugiarse en los últimos rincones del planeta, en aquel primitivo tiempo, huian de las fieras compelidas por el espanto, huian de los gigantescos fieras que señoreaban los bosques vírgenes y las injuriantes llanuras, más atacaban en lo alto de los montes y en las márgenes de los ríos.

Tras el instinto natural de la huida, vino el natural instinto de la defensa, y de la necesidad de defenderse y de atacar nacieron esas cosas, que hoy llamamos el valor y la dignidad: el miedo se trocó en admiracion, el espanto en vanagloria. Pronto habian de salir al mundo la fama y su hermana gemela la envidia; pero en el tiempo de que hablamos aun no habian nacido. Así que los hombres no conocían el halago de poseer nombre propio. No se llamaban de ninguna manera. La humanidad era toda ella una sinónima: los sentimientos comunes, los colectivos impulsos no requerían lenguaje. No se hablaba ó se hablaba poquísimo; pero en cambio la comunicacion entre el rebaño humano era tan rápida, como lo es hoy día entre una yeguada ó un hato de ovejas. Ojos, oídos, olfato siempre alerta para el peligro hacían estremecerse á la sociedad entera: en el momento del ataque un solo corazon latía en todos los pechos: en el hurra de la victoria una sola y misma alegría rebrincaba en miles, en millones de brazos y de piernas: despues un solo grito salía de todas las bocas, una sola y brutal ansia agitaba todos los seres.

Universales y comunes eran tambien los amores, el amor podía llamarse al simple inconsciente cumplir con las leyes de la naturaleza. Y como no existía el amor individual de un hombre sólo á una sola hembra, tampoco existían los celos, los rencores que el amor cría.

No, positivamente no era amor aquella mezcla de cualquier hombre con cualquier mujer, á la ventura. No había exclusivismo, ni tiranía absorbente, ni siquiera preferencia: no era amor aquello. Veamos cómo nació el amor.

Un día, Dios sabe cuándo y quizás tambien lo supiera el difunto monsieur de Quatrefages, numerosísima playa de hombres, mujeres y chicos iba huyendo á todo correr del formidable empuje de un centenar de mastodontes irritados por la tempestad ó por el fortuito incendio de una selva. Como sucede ahora cuando hay un encierro de toros, de caballos ó de inofensivas ovejas, la fuga era loca, ciega, bestial: ni uno sólo de los fugitivos tornaba la cabeza hácia atrás. Corrian todos desmandados, furiosos, tropezando y cayendo: los débiles caían de bruces insensibles, idiotas, quedaban incrustados en la tierra de un pisoton: las fieras que habían sido causa del espanto ya se habían quedado distraídas pastando en cualquier valle, y ellos proseguian corriendo horas y horas los hombres y sin que el susto les saliese del cuerpo mientras conservaran alientos para proseguir, huían, huían, huían.

No todos. Hubo uno cuyo corazon sin duda estaba formado con la masa que sirvió para el de Francisco de Asís, para el de Marsilla: uno, el primer hombre que en la historia del viejísimo planeta volvió la cabeza al oir un gemido de mujer. Y al volver la cabeza, el instinto le advirtió que debía curarse de sí mismo, y el estruendo y turbamulta de los miles y miles de seres que en pos de él venían atropellándolo todo, le hizo comprender que pararse era una temeridad. Pero como el hombre tenía contextura de Hércules, clavó las plantas en la tierra, sujetó entre las dos piernas el cuerpo de la exánime hembra que se había quejado, cruzó encima de ella los codos, rígidos como dos astas y no menos temibles por las cabezas de los hueros que asomaban y casi rasgaban la piel velosa, resistió á pie firme el humano aluvion durante dos, tres, acaso más horas, y cuando hubo pasado, tornó de nuevo la vista hácia su protegida, vió que ninguna amenaza se descubría y jadeó fuerte, lanzando del musculoso pecho una especie de bramido agudo, terrible.

Poco á poco la mujer recobró el sentido: no tenía herida ni mal ninguno. Sólo estaba rendida de cansancio y de miedo; y al verse sola en medio de la llanura inmensa con un solo hombre, cayó en agudos deliquios incesantes y de ojos y entregóse entre unos de esas espiraciones que [illegible].

[illegible]

POLICIA

Bochincheros

Prospero Samper, Julio César Farriols y Manuel Vazquez, armaron ayer un escándalo y desacataron á los agentes de la autoridad que les llamaban al órden.

Prospero y Julio César han seguido ya todos los cursos prácticos del escandalo y tienen numerosas entradas en la policía por bochincheros.

Qué barbaro

Juan Lorenzo tuvo la maliguidad de colocar un trozo de madera en la vía férrea á momentos en que el tren de las 8 y 35 p. m. transitaba por la calle Miguelete y Molinos.

Fué inmediatamente aprehendido.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: Juan R[illegible], 21 años, soltero, español, con Carmen Paulos, 21 años, soltera, oriental.

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

Exámenes escolares

Con completo éxito terminaron ayer los exámenes anuales en la escuela de tercer grado número 1, que dirige la señorita Aurelia Viera, y la de segundo grado números 15 y 9, dirigidas por la señora Laura Palmaly y la señora Magdalena R. de Jauma, respectivamente.

Hoy continuarán, para terminar mañana, los de las siguientes escuelas:

De tercer grado número 2, calle Uruguay 240; directora señora Victoria S. de Zerbino; comision examinadora: Emilio Fournié, Juan Aubriot y Julia Bello.

De segundo grado número 7, calle 18 de Julio 528; directora señorita María Mauruge; comision examinadora: Luisa C. de Mangino, José Guglinoni y Ana Laisi.

Tambien darán principio en la fecha los exámenes de las escuelas rurales números 20, 25 y 18, de que son directoras la señora Ana D. de Schiafino, la señorita Rosa Marino y la señora Rosa M. de Vizca, respectivamente.

EL TIEMPO

Observatorio municipal

Diciembre 10 de 1902 (4 p. m.).

Aspecto general del tiempo—Tormentoso. La corriente superior del W. N. W., en cuya direccion demora el centro del régimen, sigue reinando desde las primeras horas de ayer y arrastra cirro-stratos y capas de alto-stratus y nimbus: la inferior, N. N. E. á las 7 a. m. con 5 kms., rodó á N. N. W. y N. W. entre 10 y 3 p. m. con velocidad creciente, hasta los 23 kms. Humedad escasa.

Presion—En baja accidentada. Está en mm. 755.09. Diferencia en menos con ayer 6.36.

Temperatura—Dia templado. Promedio 20.0. La mínima tuvo lugar á las 2.30 a. m. con 12.8 y 11.1; la máxima á la 1 p. m. con 24.5 y 19.5. Excursion 12.3 y 18.4.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante, mm. 7.1

Id id en igual superficie de tierra de cultivo, mm. 7.9.

Lluvia—Inmedible hasta las 7 a. m.

INFORMACIONES

La grande de anteayer

El señor Domingo Queirolo, activo y competente jefe del despacho del Juzgado de lo Civil de primer turno, ha sido favorecido en el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado anteayer con dos quintos del premio mayor de 20.000 pesos.

El señor Queirolo recibió ayer numerosas felicitaciones, especialmente de los miembros del foro y de los defensores judiciales, entre los que goza de generales simpatías.

La suerte ha tenido esta vez buena eleccion, pues el señor Queirolo es el sostén de su familia á la que viene directamente á favorecer esta agradable caricia de la fortuna.

Los campos de Arteaga

El martillero Antonio S. Zorrilla vendió ayer en remate en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio la estancia que en el departamento de Minas poseía la sucesion de don Clodomiro de Arteaga, en la cantidad de 47.000 pesos.

Ese precio representa aproximadamente 20 pesos la cuadra, incluidas las mejoras del establecimiento.

Fué comprador el señor Citterio, para la señora Angela Crosta de Borelli.

Cámara de Representantes

La Cámara se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Continuar la discusion particular del proyecto de ley creando un impuesto de consumo aplicado á los vinos.

Espectáculos

POLITEAMA—Compañía cómico lírico española, dirigida por el primer actor José Palmada. Espectáculos por secciones.

Hoy jueves 11 de diciembre, debut. [illegible]

A las 8 y media.

CIBILS—Gran biógrafo y cinematógrafo moderno.—Todas las noches dos secciones, la primera á las 9 y la segunda á las 10.

El sábado 13 de Diciembre, estreno.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin—Siempre novedades y nuevos artistas. —Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy jueves 13 de Diciembre, se pondrá en escena «Cobardes» y «Moreira en ópera».

Solicitada

A 60 MESES DE PLAZO

Recomiendo á usted lea el aviso de remate que publico en la seccion respectiva. El domingo próximo liquido á 60 meses de plazo y con base de venta sumamente insignificante, 9 solares de terreno, en la altura de la Aguada, á 2 cuadras del gran edificio á construirse de la Facultad de Medicina, á cuadra y media del convento de las Hermanas Alemanas, á cuadra y media del camino Millan, con frente á la puerta y al lado de la gran fábrica del señor Grether—todo poblado—todo empedrado—y algunos solares que valen 4 $ la vara al contado se liquidan con la ínfima base de venta de cinco reales—y á 60 meses de plazo!

¿Cómo será eso?—se la vendido nunca nada!

Lea usted el aviso. El remate es á las 4 de la tarde. O'Sena, 18 de Julio 67. Francisco Piria.

2305 dbre. 11 y dbre. 13.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno. —A cargo de los doctores Salvañach, Feliz y Vazquez.

Día 10—Trámite—Máximo R. de Sierra con [illegible], Sociedad Union de Obreros con [illegible], Juan Bautista Fazzio con Joaquina Santos inc. Bonasso. —Sociedad La Playa y Fisco. Mercedes Fuentes de Mayada, Barbosa y Tapia. Martin en causas criminales, diez de caracter administrativo, resoluciones en causas de Malinacion.

Nota—Tuvo lugar la vista en juicio público con jurados, de la causa seguida á Claudio Alvarez por homicidio.

Adolfo Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno. —A cargo de los doctores Alvarez, Gonzalez Piera.

Día 10—Trámite—Bauza da Silva pensiones, García Berro con Cervetti y Quijano, García con Motta y Dakart, tercería Martinez, Crespo con Elduayen, Pedro Rodriguez con Inocencio Bosch, Medina con Ferreira, Cedis con Empresa Ferrocarril Central del Uruguay, conc. Marquez con [illegible], Compañía New York y otra con Castro, Bordes con Banco de Cobranzas, Juzgado y otros con Compañía Liebigs y otros (2)

Cinco en causa criminal.

Interlocutorias—Carlos L. Muñoz con Banco de la República, Ventura R. de Badatto en autos Vilaró con Badatto, L. de R., conc. Roque Pesqueira R. de Q. Siete en causa criminal.

Definitiva—Un sumario.

Nota—En la audiencia de hoy se vió en juicio público la causa criminal seguida á José Perez por homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 10—Trámite—Comunicacion de la Oficina de Crédito Público, José B. Ginestro denuncia, Juan Bibedecci y Ca. y Eulalia Alonso y otros.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite—Direccion de Aduanas y Herrero y Ca.

José R. Catala, escribano de Aduana.

IMPEDIMENTO

Trámite—Pedro Bonomi con José Bruzzone, conc. de José Pastorino (2), Fernando Rios Ximenes con María Podestá de Gandolfo.

Interlocutorias—Luisa Landó de Tazzoni, conc. de Francisco Sodré.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 10—Trámite—Testamentaria Faustina V. de Pedralbes de Mustarós, José Louro con Juan B. Medici y Bernardo Caymari, testamentaria Carlos Alderete, de Godefroy Luis Godefroy é Irene Alderoa de Naraes, Margarita Montesruc de Bellará con Compañía Nacional de Luz Eléctrica, Bernardina Illa de Sarita Mariano Ferreyra y otros con Carlos Chagas, José Luis Baeza en autos con Menéndez Baeza, testamentarias José Marcó, Manuel Marot y Emilio Ituña, intercedentes relativos al incapaz Federico Guerra, incidente curaduría Vicente García, testamentaria Carolina Alderoa de Godefroy, Luis Godefroy é Irene Alderoa de Naraes oficio, José Diaz con Valentin Iegoyr, testamentaria Manuel Fernandez y Lopez, incidente Tomás Fernandez y Manuel Cheda, José Louro con Bernardo Caymari y Juan Belledice, Pascual Garretano con Compañía de Vapores Hamburgo Sud Americana, testamentaria Desiderio del Campo Lapuente, concurso voluntario de L. Formoso incidente Ignacio E. de Alonzo, Manuel Lopez, Compañía General de Fósforos contra José Illa y Font, sucesion Juan Gonzalez con José Otero, Pascual Garretano con Compañía de Vapores Hamburgo Sud Americana, testamentaria Donaldo Mac Eachen, Felipe Silveira con Manuel Rivero, testamentaria Paula Cerro de Marabotto, Angélica Marquez de Araujo de Silva Pereira y María Araujo de Plantier con Juan Bacigalupo, Julio José y Eduardo de Lafuente contra Sebastiana Mura de Lafuente, Francisco Papi con Fernando Mucielli, testamentaria Manuel Laureiro y Benito Rodriguez María Laura Iturbide Algoria Zolalento, Juan Benito Aguiar y Francisco Fernandez.

Interlocutorias—Testamentaria Miguel María Taints, testamentarias Juan Jacachuri y Pedro Jacachuri, testamentaria Germán Julio Víctor Wendelstadt, testamentaria Guillermo Moyer, testamentaria Alejandro Favaro, testamentaria Saturnino Echeto, testamentaria Juan Arbe, Teraca Villa de Gestiono.

Anacleto M. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Día 10—Trámite — Test. de Catalina Aguerreberry de Minvielle, sucs. de Elcy Palacios y Miguel Sioy Palacios, test. de Adelaida Bavaza de Barros, Pedro Roguero (hijo) contra Pedro Montagne, suc. de Vicente Lussich, Lorenzo Linali contra María Siri de Linali y tere. deducida por Luis Bazzon, sucesion de Clodomiro de Arteaga, test. de Carmen Montero, Manuel Rivero contra Francisco Brancato y Ca., Campomar y Ca. contra la suc. de Luis Currachaga, sucs. de Juan Félix y Luisa Frias, José B. Gorostiaga, José M. Robustiana é Infalecia Frias y Carlos Benorino, Julio A. Oliver contra Angela Alamon de Viñas, tere. deduc. por Dictino Martinez, test. de Estanislao Ortiz, oficio del Señor Juez L. Departamental del Durazno, Rodriguez y Gioçlano con el doctor Carlos Martinez Vigil, Miguel Jaume con la suc. del doctor Alejandro Fiol de Pereira, Ignacio Rodriguez y Alfredo Rodriguez transaccion, José Corbo con la suc. de Juan Scarone, María Teresa Bello con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, suc. de Agustina Luque de Suarez, Ginés Montaner y Ca. con el conc. de Alberto Flaniani, test. de Juan Dalbono, Frank L. Levington con el conc. de Russell R. Pealer y Ca., suc. de Matias Fresnedo, conc. voluntario de Rufino Pereda, suc. de Asuncion Gomez de Anaya y de Federico Anaya, Francisco Molinari con Juan Rusperso y Wenceslao Zapueitos, suc. de Claudina Maint de Manosso, Cayetano Isacchi denunciando la incapacidad de su hijo Hércules B. [illegible]

[illegible]

Interlocutorias—Carlos Peixoto de Abreu Lima y otros, suc. de Félix Vaco, conc. de Joaquin Giralt, Juan Irizarry con Baldomero Lafora, María Cortes de Infista y otros.

Definitivas—Pascuala C. de Larravide con Abraham Rodriguez, Antonio Lagoarda auxiliatoria de pobreza.

Juan P. Mustó, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Día 10 Trámite—Daran y Vidal con Suarez, oficio del Registro de Embargos [illegible], Mello y Ca. Basda con Contreras, oficio del Registro de Embargos (2), oficio del Juzgado L. Departamental de Rio Negro, Lasa y Ca. con Vidal, oficio del Registro de Embargos, otro del Juzgado L. Departamental de Minas conc. de sucesion Fernandez, Wilson Sons y Ca. con Mailhez y Co., Ibarra y Echevarria, exhorto de la República Argentina, oficio del Juzgado Departamental de Tacuarembó, Faris y Joanstera con Eguilaz, Maecio y Sosa Diaz con F. Larravide.

Interlocutorias—Rivera y Ca. con Repetto sentencia, M. D. de Dios con Vallone.

Avelino G. Fizaros, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Día 10—Adolfo Delgado con José Martinelli hijo, Gabriel Bonomi con Calero y Gómez é hijos, Antonio Otero con Luis Vila, Adolfo Delgado con José Martinelli hijo, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro en los autos de Gabriel Otero Cosaglo, interlocutorias, concurso los Cinceros, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno en los autos sucesorios de Vicente Montero, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó referente al Registro Público de Comercio, Juan Aspiroz comodato, Juan A. Gomez y Angel Casano, Gabriel Bonomi con Calero y Gómez é hijos, Manuel y Manuela Bianco extravío de letras al 8.º Juzgado, Adolfo Delgado con Alberto Meneses Vaigana, Ferreira José Castro Villamarin, José P. Fraga con Juan B. Médici, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Minas referente al Registro Público de Comercio, Francisco Baños con Juan Iñla, Juan A. Comp[illegible] con Lino Piedra Cueva, oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto referente al Registro Público de Comercio, Francisco Segura título de rematador y corredor, Angel Ronassi con Grether y Ca., Ventura Guruchaga con Francisco Benincasa, oficio del Juzgado Departamental en los autos de José Avila con Luis Vaserio.

Interlocutorias—Eulogio Corbo con Camilo Cristaldi, Luis Solsona solicitando concordato preventivo extrajudicial, Bernardo Andersen con Eulanio Ranieri, Pedro Pollero con Aurora P. Santos, José S. Castro con José Martinelli hijo, Eduardo Ferreira, José Hernandez con José Proces.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Avisos del dia

Gabriel Orgaz y Pampillon

Q. E. P. D.

Falleció ayer 10 de Diciembre de 1902

Carmen Fraga de Orgaz, esposa (ausente); Segunda, Carmen, Saturnina, Dolores, Adela, (ausentes) y Gabriel hijos; Eugenia Orgaz de Maya, Felicia Orgaz de Torres, Cándida Orgaz de Albo (ausente) y Joaquin Orgaz (ausente) hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 11 a las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria calle 25 de Mayo 275 (Club Nacional).

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Nota—Se ruega no enviar coronas.

2611 dbre 10 1 p

Oficina de Crédito Público

Deuda Española

115.º BIMESTRE

Desde el 14 del corriente, se pagarán los intereses de la Deuda Española, correspondientes al 115.º Bimestre.

Montevideo, Diciembre 10 de 1902.

Miguel V. Martinez, director.

2206 db 11 v db 15

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza al señor don Matías Zeba.

dios, para que dentro del término de diez días, á contar de esta fecha, comparezca ante esta Direccion General, á efecto de prestar una declaracion en el sumario que se instruye con motivo de la introduccion de los vagones números 1111 y 1117 del Ferrocarril C. del Uruguay, conteniendo mercaderías.

Montevideo, Diciembre 10 de 1902.

Joaquin Gradin, Ser. A. de Aduanas.

2310 db 11 v db 21

«Sociedad Avícola Uruguaya»

LICITACION

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de esta sociedad, se convoca á licitacion para la construccion de sus edificios, galpones y demás obras [illegible] en el terreno que posee dicha sociedad, sito en el camino Goes, [illegible].

[illegible]

José Antonio Moru, secretario.

2313 db 11 v db 26

José B. Gomensoro

DE GALPONES DE MADERA, TECHOS DE FIERRO GALVANIZADO, MAQUINAS PARA CARPINTEROS, 1 MOTOR A GAS Y OTROS ARTICULOS.

[illegible]

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

DE 12 SOLARES EN LA FIGURITA á dos de la calle del mismo nombre, entre la quinta del señor Alvarez, entre la calle Cordero y á media altura de aquella línea [illegible]

EL DOMINGO 14 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé 12 magníficos solares con frente á las calles Porongos, Monteiro [illegible]

[illegible]

Gerónimo Ferretjans

DE CASAS Y SOLARES, Barrio Nuevo Savona, calle Cristóbal Colon esquina Gonzalez Lasala.

Calles empedradas y á una cuadra de los adoquines, á los fondos de la Panadería de Millon, á media cuadra del tranvía de la Plaza, frente á la Quinta del Dr. Vidal. Títulos perfectos.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daré principio al remate de los siguientes lotes:

1o. Una espléndida casa esquina con 10 piezas, calle Colon por donde mide 25 metros 87 centímetros por 17 metros 29 centímetros de frente Lavalleja, compuesta de [illegible] sala en la esquina [illegible]

2o. Una magnífica casa para familia, contigua á la anterior, con frente á la calle General Lavalleja por donde mide 25 metros 50 cts. por 25 metros 87 cts. de fondo, con 7 hermosas piezas, aljibe, ducha, algibe, altillo, cocina, W. C., patio con claraboya y demás servidumbres, edificada á la moderna, de ladrillo y cemento [illegible] y granito de hierro.

3o. Un gran solar de 10 metros 99 centímetros de frente á la calle Colon por 37 metros 75 centímetros de fondo con 4 grandes piezas edificadas á punto de techar, elementos y parrales frutales y plantas.

4o. Otro gran solar contiguo con dos piezas al frente á la calle Colon por donde mide 8 metros 91 centímetros por 37 metros 79 centímetros de fondo con caballeriza y un gran pozo manantial.

5o. y 6o. Dos grandes solares compuestos de 21 metros de frente á la calle pública por 51 metro 49 centímetros de fondo, cada uno, lindado por los fondos con los anteriores.

Títulos de primer órden.

Escrituras por cuenta de los compradores.

Todo comprador entregará en el acto el diez por ciento á cuenta de su oferta.

Por títulos y demás datos, ocurrir á la calle Soriano núm. 45 á, de 12 á 5 p. m.

2307 db 11

AVISOS

SOCIEDAD COSMOPOLITA

De Socorros Mútuos de Cerro Largo

Llámase á propuestas para la construccion del Hospital de Caridad que con arreglo á los planos, memorias descriptiva y explicativa y pliego de condiciones existen en la Secretaría de la Sociedad — escritorio del señor Leoncio Olmos — á disposicion de los interesados y en los que se expresa la parte de obra que deberá ejecutarse por contrato por la suma de 20.000 pesos.

Las propuestas deben presentarse en la forma prescripta en el «Pliego de Condiciones» hasta el día 15 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, en la Secretaría arriba citada, las que serán abiertas y leidas en presencia de la comision y de los interesados que concurran al acto.

Melo, Noviembre 11 de 1902.

Leoncio Olmos, presidente.

Francisco Castagnet, secretario.

2121 nb 20 v db 15

Gabriel Orgaz y Pampillon

(Q. E. P. D.)

Habiendo fallecido en el dia de ayer el meritorio jefe nacionalista señor Gabriel Orgaz y Pampillon, el Directorio del Partido Nacional invita á sus correligionarios para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy á las 9 a. m.

El cortejo partirá del Club Nacional.

Cementerio Central.—*El Directorio.*

2311 db 11-1 pb.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Mario Trabucati. — Vocales: Doctor Vicente Stajano, Don Santiago Marsiglia, Don Vicente Costa. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Doctor J. A. Crespo Brasil. Director-gerente: Don Alejandro Trisce

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES, Baring Brothers é Cº Ld, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Saiz é Ingat—Crédit Lyonnais—Crédito Catalanito y Cª.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Pepoli o Fratelli—Rocca y C.—Banca di Genova y Cº. AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Credito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho

REPÚBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano

BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la Republica do Brazil Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian Bank L.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano

Porto Alegre: Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay; NEW YORK: Baring Magoun y Cº. PAYSANDU: Juan Chaplin. SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo

TASA DE INTERESES

Paga — Caja de Ahorros

[illegible]

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del Consolidado Italiano 5 y 3 1/2 % que en el Rio de la Plata, el mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 3 y los sábados y vísperas de días festivos de 10 á 12 a. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de su Caja de Ahorros.

120 abl 1.º pm — Director-Gerente.

AVISO

The Montevideo Assets Company Limited (EN LIQUIDACION)

Cuarto y último dividendo

Habiendo terminado definitivamente la liquidacion del activo de esta sociedad, se avisa á los tenedores de acciones que desde el 10 del corriente se abonará en el escritorio calle Sarandí núm. 163, el cuarto y último dividendo de 2 y 3/8 % el que será abonado contra la entrega de los respectivos títulos que por tratarse del último dividendo se anularán para ser puestos á disposicion de los liquidadores.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1902.

El Gerente.

1995 nb 6 v db 6

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo — Convencional
Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se cita á todos los señores escribanos colegiados para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente mes, a las 8 1/2 p. m., con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, 20 y 23 de los Estatutos.

Local social: Misiones número 137.

Montevideo, Diciembre 5 de 1902.

Isaias Ximenez, secretario.

2272 db 6 v db 18.

Asociacion Española 1.º de Socorros Mútuos

De acuerdo con el inciso 1o. del artículo 49 del reglamento general, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo, que debe tener lugar el domingo 14 del corriente á la 1 y media p. m. de los socios que integrarán las mesas electorales.

Montevideo, Diciembre 7 de 1902.

La Junta Directiva.

2281 db 7 v db 14

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sala de Comercio de Productos del País, se convoca á Asamblea General Ordinaria para el día 15 del corriente á las 3 y media a. m.

ORDEN DEL DIA—Eleccion de tres titulares y cuatro suplentes de Junta Directiva.

Eleccion de comision de cuentas y de los miembros del tribunal arbitral.

Lectura de la memoria anual.

Montevideo, Diciembre 6 de 1902.

P. E. Grafiuma, secretario.

2280 db 7 v db 12.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Errandonea (Jean), Saint-Fort (Ferdinand), Michau (Charles), Etcheverry (Armand), Morteyru (Bertrand), Celayeta (José), Laborde (Jean Baptiste), Etcheverry (Jean Baptiste), Mignagoren M. et Mad. François, Marie, Chaume Anna, Duhart Jean Pierre, Duhaldo Marianno, Entremont Léonard, Rossi (Jean François), [illegible] (Etienne).

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

TREN DE EXCURSION A MINAS

El domingo 14 de Diciembre de 1902

TREN EXPRESO

Para dicho punto saldrá de Montevideo á la hora y precios siguientes:

ESTACIONES	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
	A. M.		
Central	6.00		
Yatay	6.12	$ 1.50	$ 1.00
Sayago	6.20		
Pando	7.10		

Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde el día anterior y solo servirán para viajar en el tren especial.

El tren de regreso partirá de Minas á las 6.20 p. m.

BICICLETAS—Se llevarán gratis en el tren especial las bicicletas de los excursionistas.

FRANK HUDSON, Administrador General.

2276 dc. 6 v. dc. 11.

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Beneficio al Hospital Militar

[illegible]

BANCO BRITANICO

DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA, 94

Casa matriz: Morgate Street

LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . . . £ 1.000.000
Idem integrado . . . . . » 500.000
Fondo de reserva . . . . » 340.000

Casa Principal, Reconquista esquina Piedad; Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 1437; Agencia Constitucion, Buen Orden. Rosario de Santa Fe. República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo y Bahía.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

Montevideo, Junio 1 de 1901.

W. KERR COWPER, Gerente.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Cº

British y Foreign

CALLE SOLIS NÚMERO 53 (ALTOS)

Sellos de Correo

Nadie los venda sin pasar por la casa que paga los mejores precios, calle 25 de Mayo 314.

2197 nov 28 y dic 28.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 » » 7:050.000
Idem realizado . . . . » 900.000 » » 4:230.000
Fondo de reserva . . . » 1:000.000 » » 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1902. — C. A. RUFFALL, Gerente.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses, hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . . . 1 % mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos . . . 1 1/2 »
Adelanto sobre sueldos y pensiones . . . . . 1 »
Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . . . 1 »
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos de la capital . . . . . 10 % al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo interes convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1. de 1902.

Orlando Ribeiro, Gerente.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

Juan A. Perelló

ESCRIBANO PÚBLICO

Se ha hecho cargo de su oficina calle Ituzaingó núm. 207, esquina Buenos Aires.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Atlantique

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 13 de Diciembre de 1902 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa, y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de tercera.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Saldrá de Rio de Janeiro los días 1º. y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escala en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

Desterro

[illegible]

Agente: Gustavo Sivera.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Diciembre 10 de 1902

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

[illegible]

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

[illegible]

Tranvía á la Union y Maroñas

20 acciones para mañana 56 50

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes . . 15 50
100 idem idem 15 50
100 idem idem 15 50
100 idem idem 15 50

Cambios

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 41.º trimestre (término Febrero 1.º de 1903) . . . $ 602.607 25
Entregado en el mes Noviembre 318.720 61
Total . . . . $ 921.327 86
Entregas hasta el dia 5 . . . . 12.127 17
Diciembre 9 correspondiente al dia 6 . . . . 25.376 51
Diciembre 10 correspondiente al dia 9 . . . . 12.385 11
Total . . . . $ 50.888 79

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero . . . . $ 41.453 54
Idem idem idem Febrero . . . 40.555 36
Idem idem idem Marzo . . . 18.659 35
Idem idem idem Abril . . . 51.945 21
Idem idem idem Mayo . . . 47.664 65
Idem idem idem Junio . . . 40.242 67
Idem idem idem Julio . . . 32.753 52
Idem idem idem Agosto . . . 38.112 35
Idem idem idem Setiembre . . . 42.423 82
Idem idem idem Octubre . . . 49.492 10
Idem idem idem Noviembre . . . 35.951 74
Total 476.262 21

Entregas hasta el dia 5 . . . . $ 5.118 89
Diciembre 9 correspondiente al dia 6 . . . . 2.101 55
Diciembre 10 correspondiente al dia 9 . . . . 1.625 96
Total . . . . $ 9.886 40

La Consolidada en Londres

Londres, 10 (á las 2.50 p. m.) — Deuda Consolidada á 55.125 por ciento.

Cambios y descuentos

Los tipos que regularon hoy en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes . . . . 6 % anual
Vales . . . . 7 » »

Los tipos que han regulado hoy en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra . . . . 4 % anual
Comercial . . . . . . 3 13/16 »

—El cambio bancario sobre Londres abrió á 11 29/32 peniques por 1.000 reis papel y subió á 11 16/16.

Las lanas en Europa

Amberes, 10—Mercado de lanas á término tranquilo.

El tasajo en el Brasil

[illegible]

Mercado bonaerense

[illegible]

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 1.500 [illegible], campo de 2069 hectáreas, [illegible] en el departamento del Durazno, lindando con el río Yi. Escribano: Antenor R. Pereira.

Por $ 3.300, campo de 117 hectáreas 5762 metros, entre Mallagar y Antonio Herrera. Escribano: Antenor R. Pereira.

Por $ 10,200, campo de 516 hectáreas 5167 metros entre el río Yi y los arroyos Maldonado y Antonio Herrera. Escribano: Antenor R. Pereira.

Por $ 6951, campo de 563 hectáreas, en la seccion del departamento del Durazno, lindante con el arroyo Chileno Grande. Escribano: Carlos M. Silva.

Por $ 1.200, solar con edificio de 513 metros, 50 decímetros, á inmediaciones del Paso del Molino, frente á la Avenida 19 de Abril. Escribano: Francisco P. Cordero.

Por $ 1.035,88 cts. terreno de 3708 metros, 60 decímetros en Maroñas, frente á las calles Nuevo Circo y Sociedad Hípica. Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 450, solar con edificio de 184 metros, 70 decímetros, del otro lado del Paso del Molino. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 2.001 88 cts., terreno cercado de 333 metros, 54 decímetros, frente á la calle Egipto, entre las de Mercedes y Uruguay.

Por $ 300, terreno de 12 hectáreas, 1801 metros, en el departamento de Tacuarembó, lindante con el arroyo Claraitá. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 250, solares de 737 metros, 88 decímetros, en el pueblo de la Victoria, frente á la calle Libertad entre las de Yi y San Salvador. Escribano: Juan J. Dominguez.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates,

Dinero sobre hipotecas

[illegible]

Los remates de lanas coloniales

[illegible]

Exportacion

[illegible]

Entrada de metálico

El vapor nacional [illegible] condujo ayer á nuestro puerto, procedente de Buenos Aires, [illegible] $ 150 á Luis Musola. Total $ 550.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 10 de 1902.

LANAS — Ayer entraron 1.973 bolsas por ferrocarril y 62 bolsas y 11 fardos por la vía fluvial, estimando en conjunto 355.250 kilos.

La entrada general de la zafra se estima por hoy en 12.752.850 kilos.

La plaza pasa por una situacion de incertidumbre que conturba nuestros informes anteriores. Mientras las lanas finas superiores se mantienen solicitadas y con buenos precios, las segundas é inferiores sufren una gran declinacion de precio con las anteriores, pudiendo decirse que ninguna venta se ha notado tanta diferencia en relacion á la calidad del artículo.

El mercado está evidentemente debido á esa circunstancia, pues hay muchos lotes que no pueden venderse sin pérdida, dada la situacion que dejamos apuntada.

Hoy se hicieron los negocios siguientes:

			Por los 10 kilos vellon
4.500	kilos de Minas		$ 3.40
3.000	» »	Florida	» 3.40
2.250	» »	Mansavillagra	» 3.45
4.500	» »	Francia	» 2.50
9.000	» »	Mansavillagra (depósito)	» 3.35
3.000	» »	Francia	» 3.35
1.500	» »	La Sierra	» 3.30
3.000	» »	Idem	» 3.25
4.500	» »	Pampa	» 3.25
1.500	» »	La Sierra	» 3.02
2.100	» »	Illescas	» 3.25
2.370	» »	Nico Perez	» 3.275
3.000	» »	Idem idem	» 3.05

Los 10 kilos

LANAS FINAS: [illegible]

CEREALES

TRIGO — La entrada de ayer consta de 2.089 bolsas.

El mercado estuvo hoy completamente paralizado; pues no nos consta que se haya terminado ninguna operacion.

Se cotiza:

[illegible]

MAIZ — Llegaron ayer 2.352 bolsas por ferrocarril y vía fluvial.

Los negocios de hoy ofrecieron importancia y los precios se cotizaron con cierta flojedad.

He aquí los precios:

Los 100 kilos

Maiz para exportacion con bolsa . . . De ps. Nominal
Maiz nuevo para consumo segun estado con bolsa . . . » 1.55
Maiz nuevo tipo destilería sin bolsa . . . » 1.75 » » 1.80
Maiz cuarentino con bolsa . . . » 2.05 » » 2.10
Maiz amarillo limpio y seco con bolsa . . . » 0.80

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

Los 10 kilos

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS	Entrado hoy	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo	[illegible]	2.452
P. Denis y Cª		
Anaya é Irigoyen		73
J. A. Aguerre y Cª		
Francisco Piccardo	193	1.548
P. San Martin é hijos		
Rosauro Tabarez	452	10.258
Doella y Moline	151	1.059
Eugenio Legrand		
F. Cuffié Larravide y Cª		2.822
Enrique H. Vellozo		3.550
Cloudet y Cª	172	3.505
R. Deambrosis y Cª	155	1.296
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos.		
Cabezas	1.318	24.748
En igual fecha de 1901		29.819
» » » 1900		46.653

Los precios de la Tablada, son los siguientes:

Bueyes, á $ 22
Novillos, de $ 15 á 21 y 1/2
Vacas, de $ 10 á 15 y 1/2.

Tablada del Norte

Dia 10—De Minas: 91 vacas, remitidas por M. Martirena y vendidas por Silveira Arocena y Haro, á $ 12, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 107 novillos, remitidos por Augusto Nery y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 20, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 14 vacas, remitidas por Náguila y Tejeria y vendidas por Juan Bidart, á $ 16, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Durazno: 6 vacas, remitidas por B. Robledo y vendidas por Vignoli y Beramendi, á $ 11, carne buena, criolla, para interior.

De Soriano: 118 vacas, remitidas por Dionisio Suarez y vendidas por Curiolo y Cia. á $ 14.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 60 vacas, remitidas por H. Bencancor y Cia. y vendidas por Silveira Arocena y Haro, á $ 15.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 35 vacas, remitidas por Juan P. Perez y vendidas por Silveira Arocena y Haro, á $ 12, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 41 bueyes, 10 novillos, remitidos por F. Guerra y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 17 y 19 buey, 12 vacas, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 50 vacas, remitidas por S. y Costa hijo y vendidas por Silveira Arocena y Haro, á $ 14 y 10.75, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 33 vacas, remitidas por B. Lerena y vendidas por Lazaraza y Cia. á $ 11, carne buena, criolla, para abasto, interior y servicio particular.

De Florida: 52 vacas, remitidas por Alberto Suarez y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 9.50 y 11, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 108 novillos, 21 vacas, remitidos por J. S. Ibarburi y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 18 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 63 novillos, remitidos por J. Arteaga y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 16, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 234 novillos, 27 vacas, remitidos por Atilio Macció y vendidos por Juan Bidart, á $ 20.50 novillo, 14 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 5 vacas, remitidas por B. [illegible] y vendidas por Silveira Pereyra é hijos, sus precios carne buena criolla para abasto.

De Paysandú: 40 novillos, 2 vacas, remitidos por A. Muñoz y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 20 novillo, 1800 vacas, carne buena gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 75 novillos, remitidos por C. B. Escalada y vendidos por Francisco Rodriguez é hijo, á $ 1850, carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 13 novillos, 30 vacas, remitidos por B. Iriberry y vendidos por Francisco Rodriguez é hijo, á $ 20 novillo, 11.25 vacas, carne buena, mestiza, para saladero.

De Canelones: 175 novillos, remitidos por Demetrio Ortiz y vendidos por Curiolo y Cia. á $ 21.50 y 16.50, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De Rio Negro: 14 novillos, 30 vacas, remitidos por L. Ruiz y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 21 novillo, 11 y 15 vacas, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Flores: 1 novillos, 20 vacas, remitidos por Clemente Pinto y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 19 novillo, 11.50 vacas, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 6 bueyes, 24 novillos, remitidos por Lorenzo Canto y vendidos por Silverio Pereyra é hijos á $ 20 buey, 20.50 novillo, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Florida: 32 vacas, 5 toros, remitidos por M. V. Barreiro y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 11.50, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 20 novillos, remitidos por T. C. Viera y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 16, carne buena criolla, para abasto.

De San José: 1 buey, remitido por Lago Hnos. y vendido por Francisco Rodriguez é hijos, á $ 25, carne gorda, mestiza, para exportacion.

De Paysandú: 1 buey, remitido por Carlos Federico y vendido por Silveira Arocena y Haro, á $ 26, carne gorda, mestiza, para exportacion.

De Colonia: 52 novillos, remitidos por A. D. Ribeiro y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 27, carne gorda, mestiza, para exportacion.

De Colonia: 34 bueyes, remitidos por F. N. Nadal y vendidos por Curiolo y Cia. á $ 28, carne gorda, mestiza, para exportacion.

De Canelones: 2 novillos, remitidos por B. Barnechea y vendidos por Viuda de Apestegui y Pelaez, á $ 28, carne gorda, mestiza, para exportacion.

De Florida: 185 novillos, remitidos por Joaquin Barraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Pelaez, á $ 20, carne gorda, mestiza, para saladero.

PARA ABASTO

Novillos: á $ 16, 15.80, 16.50, 15, 14.
Vacas: á $ 16, 12, 11, 9.50, 14, 18.50, 13.50, 11.50.
Terneros: á $ 4.70.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 19, 17, 22.
Novillos: á $ 20, 18, 20.50, 18.50, 21.50, 21.
Vacas: á $ 12, 11.50, 15.50, 14, 10.75, 11, 11.25, 10.50, 11.50.

EXPORTACION

Bueyes: á $ 25, 26, 29.
Novillos: á $ 27, 28.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 11.

Navegacion

PRIVILEGIO DE PAQUETE

Por el ministerio de la Guerra se concedió ayer el privilegio de paquete solicitado por la casa Schwarz para el vapor «Croadales».

EN LIBRE PLATICA

En los vapores del tráfico «Feltons» y «Corsarios» llegaron ayer de la Isla de Flores los pasajeros del vapor francés «Italie» y del vapor brasilero «Desterro», que se hallaban en el lazareto, en observacion sanitaria.

MALOS VIAJES

Los paylebots «Perseverancia» y «Reyna del Plata», en viaje del Carmelo y Rosario, respectivamente, con cargamento de frutos del país, fueron sorprendidos ayer á la altura de Pavon por fuerte viento del Norte. Embarcaron grandes golpes de agua, por cuya causa la carga sufrió averías.

Vapores de Ultramar esperados en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Normandy	inglés	12	Liverpool
Cap Roca	alemán	13	Boulog. Sur Mer, etc.
Oropesa	inglés	13	Valparaíso
Nile	inglés	13	Southampton y escs.
Asuncion	alemán	14	Hamburgo y escs.
Amir	inglés	14	Dunkerque y escs.
Fl. Price	inglés	15	Paranaguá
Savoia	italiano	16	Génova y escs.
Hermodina	inglés	17	Liverpool
Il Rigado	inglés	17	Liverpool
R. Monarch	inglés	18	Nueva York

Vapores á salir para Ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
[illegible]			

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

[illegible]

ITALIE, vapor francés, procedente de Génova y escalas á Benausse Batller y Ca., con la carga siguiente:

De Génova — Guerin y Ca., 5 bultos gorras de lana y de algodon, cintas de algodon; M. A. Favaro, 7 cajones tejidos de algodon, 1 id muestras; Mir y Ca., 5 cajones tejidos de algodon; Rosh Capderilla Jahn y Ca., 17 cajones hierro blanco, 7 bultos droguerías, Podesta y Ca., 5 cajones tejidos de algodon, accesorios para fotografía, yerbas, magnesia; G. Rodda, 25 bordalesas vino; Ignacio Podesta y Ca., 5 cajones tejido de algodon, 1 id muestras; Kropp Zwanek y Ca., 8 cajones tejidos de algodon; Viana y Ca., 2 cajones tejidos y bordados de algodon; Pirona Hnos. y Ca., 25 barricas queso; Orden, 100 cascos y 400/2 bordalesas vino; Peirano Hnos. y Ca., 9 bultos vino, 14 cajones [illegible]

ENRIQUE BARROZO, vapor nacional procedente de Antonina y escalas á C. R. Roele y Ca., con la carga siguiente:

De Antonina—Julio Mailhos, 25 1. 25 2. 37 4 yerba mate marca R. M. [illegible]

[illegible]

De Paranaguá—Masanés y Ca., 58 1, 78 2, 58 4 yerba mate marca Pepita, 50 1, 50 2, 50 4 id id id Negrita, 200 8 id id id Tantoo.

ENTRADA DE LOS RIOS Y CABOTAJE

Dia 10—TRITON, vapor nacional, de 1.137 toneladas, 56 tripulantes, capitan Bouasselli, procedente del Salto y escalas á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

Del Salto — Michelena, 200 fardos tasajo.

De Concordia—T. W. Howard, 1.059 cueros vacunos.

De Dolores—J. Suarez, 38 sacos lana; J. Shaw, 5 bultos máquinas.

De Buenos Aires—J. Palmada, 2 caballos.

VENUS, vapor nacional, de 1.072 toneladas, 50 tripulantes, capitan Mazzanovich, procedente de Buenos Aires á Christophersen Hnos., en lastre.

LLEVAN VALIJA

[illegible]

Despacho de Aduana

Datos oficiales tomados de los libros de la Vista de Aduana.

MERCADERIAS

Santiago Guido, 1 cajon medias de algodon, [illegible]; N. Caprario, 2 cajones [illegible]

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS ETC.

Masanés y Ca., [illegible] aceite de algodon; J. C. Tarradellas, 25 cascos vino común; [illegible] 25 cajones aceite de olivo; Oneto Vignolo y Canale, 5 cajones hongos secos; [illegible]

[illegible]

Taranco y Ca., 30 sacos azúcar refinada.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 13 de Diciembre de 1902
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORAVIA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 26 de Diciembre de 1902
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

IBERIA
Capitan: A. J. Mc Watt
Saldrá el 20 de Diciembre de 1902
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Panamá (Á dos hélices)
Capitan W. H. Lawrensons
Saldrá el 4 de Enero de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas White Star y Cunard; Australia, via Londres, Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 80 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente. 202 ab pta.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 1[illegible] 1781 pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Genova y Nápoles

ORIONE
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 17 de Diciembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA (nuevo)
Comandante: BARABINO
Sale el 31 de Diciembre de 1902

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

CENTRO-AMÉRICA
Comandante: CASELLA
Sale el 10 de Diciembre de 1902

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

SAVOIA
Comandante: BURLANDO
Sale el 27 de Diciembre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Agente General.
PIEDRAS 194. ANTONIO PIAGGIO.

SOCIETE GENERALE —DE— Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
Comandante: PAYAN
Saldrá el 8 de Diciembre de Buenos Aires para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

VAPOR FRANCÉS
ITALIE
Comandante NICOLAI
Saldrá el 19 de Diciembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañia

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.100 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.111 id y 6.800 id; «Provence», 1.075 id y 2.409 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.
Bennasar, Battler y Cía.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.º de Enero de 1902 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Omnibus

A LOS ALUMNOS que quieran sacar buena nota en los exámenes, les recomendamos el uso del calzado confeccionado por «La Mahonesa», 18 de Julio 242. El procedimiento es infalible (regalamos una novela al comprador). 2076 nb 15 v db 15

ESTUCHERIA MARTINOT — Calle Ituzaingó número 97. — Unica casa especial en Montevideo. 1739 oc 5 v en 5

ARRIENDO de 3790 cuadras de campo, especial para ganadería, ubicadas en el departamento de Minas, (Espuelitas) divididas en siete potreros, con buenos materiales de ley, excelentes pasturas, abundantes y permanentes aguadas, abrigos, leña, poblaciones, mangueras, bretes para marcar ganado, galpones para plantel de cabaña y demás comodidades para la fácil y económica administracion del establecimiento. A una hora (y sin pasar arroyo) de la estacion Cerro Colorado, via Nico Perez. Puede entregarse en Enero próximo. Para informes y tratar: Eduardo Prado, Minas. 2267 ib 5 v en 5

CREMERIA O PASTOREO—Se arriendan 680 cuadras más ó menos de campo, con poblacion, galpon, alambrados, etc.; con magníficas aguadas de cañadas y represa de manantiales, situadas en la 7a. seccion de Carrasco. Ocurrir á la calle Cerrito número 171. 2288 db 10 v db 18

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 2 tomos; Elementos de Historia Patria (el año 31, un tomo) ambos textos adoptados por la Universidad, colegios y escuelas [illegible] Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas, Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 9

PREPARACION AL COMERCIO — El 1.o de Diciembre empezarán cursos superiores para jóvenes y cursos nocturnos para dependientes. — L. Delpech — Washington 69a. 2258 nb 12 v db 12

QUINTA — Se alquila una quinta con casa grande y [illegible] sobre el camino de los Molinos á la subida del Prado, [illegible] calle Colon 34. 2271 db 6 v db 12

SE ALQUILA una gran casa en la calle Rondeau número 212, entre Soriano y Canelones, con 14 piezas para familia y 6 para servicio. Ocurrir: Plaza Zabala núm. 35. 2277 db 6 v db 24

SALVADOR CAZEAUX—Contador, Liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 297. 1008 jl 4 pm

SE ARRIENDA una quinta de sesenta y una cuadras, alambrada con [illegible], en el Colorado, departamento de Canelones y camino por medio con la estancia del general Santos. Ocurrir, 18 de Julio 240, de 8 á 10 a. m. 2247 nb 12 v db 12

SE ALQUILA ó se vende una buena casa en «Las Piedras», con diez piezas, jardin y demás comodidades. Ocurrir 18 de Julio 240, de 8 á 10 a. m. 2248 nb 12 v db 12

SE ALQUILA una casa nueva recien construida: tiene jardin, cuatro piezas, aljibe, sótano y demás comodidades, en la calle San Juan núm. 64. Tiene los tranvías del Norte y Paso del Molino á muy corta distancia. Para tratar calle San Juan núm. 62, donde darán razon. 2031 nb 16 v db 16

SE VENDE una espléndida casa de altos y bajos situada en la calle 18 de Julio, y para facilitar el negocio se acepta una parte como dinero tomado una quinta ó casa en la ciudad, que no pase de seis á ocho mil pesos más ó menos. Para tratar Andes número 68, de 10 á 1 y de 4 á 7 p. m. Sin corredores. 2231 db 2 v db 31

SE ARRIENDAN — Tres suertes de campo en el departamento de Tacuarembó (Cerro del Ombú) estancia Santo Domingo, bien cercado y dividido en nueve partes, propio para ganado, con todas sus mejoras, y además hay en venta de 5 á 6 mil reses en excelentes condiciones, casas de material, mangueras, etc., etc. Para tratar ocurrir al mismo interesado, en dicha estancia. 2295 db 10 v db 20

Indicador profesional

A. SIERRA—Cirujano-dentista — Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 344.—Consultas de 9 a 5. 1962 nb 1.o v nb 30

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

A. ROMEU — Abogado.— Buenos Aires número 264. oct 1.o v ob 4

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 215. Casa particular: Salto 27.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 182

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador calle Misiones 173.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 123. Consultas de 1 a 3 p. m. 809 jn 9p

CARLOS S. PRATT — Traductor público—Calle Cerro número 179.

DOCTOR MANUEL FERREIRA (Médico-cirujano). San José 248.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas en la piel en el Hospital de Caridad. Consulta de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR PEDRO VICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico cirujano). Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 115. 1338 ag 18 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito-urinarias, vejiga, riñon y uretra. Ha trasladado su consultorio Convencion 86. 855 jn 14 p

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau número 1004. Consultas de 1 a 3. Teléfono. 1801 oct 14

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres, Calle 18 de Julio número 31. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 342 a.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de la piel, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 2 ½. Uruguay 190.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la marcha, impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad número 69.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y [illegible] Consultas, de 1 á 3 p. m. Rincon núm. 230.

DOCTOR JOSÉ MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha [illegible] 2216 db 3 pm.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI. Abogados — Estudio: Calle Sarandí [illegible] Horas de 10 a 11 ½ y de 1 á 4. 37 ab 4 p

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 160. Buenos Aires: Cangallo 472. 1751 oct 7 p

FLORENTINO RUIZ. Participa al comercio que ha abierto su nuevo escritorio de corretaje en general, consignaciones y remates en la calle Agraciada 112. nb 7 v db 7

FRANCISCO R. CORDERO. Escribano público, calle Misiones 173. 452 my 4 j

FRANCISCO R. GOMEZ. — Comisiones en general. — Acepta poderes para la tramitacion de asuntos administrativos y judiciales.—Misiones 123. 2156 nb 23 v db 23

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443.

GONZALO RAMIREZ, Abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

JOSÉ E. RACHETTI — Perito calígrafo oficial. Traductor público. Colon 31.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — 25 de Mayo 255.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 21 p

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 206.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 sb 28 p

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Abre balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Ciberro, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2063 nb 14 v db 14

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita, llama y emplaza á don José R. Fernandez para que comparezca ante este Juzgado, á reconocer las firmas puestas en un documento presentado en el juicio que le ha iniciado la Sucursal del Banco de la República, por cobro de pesos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde. Maldonado, Noviembre 22 de 1902. Federico de Medina, escribano público. 2230 db 2 v en 2

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Argentó de Mussinelli, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Diciembre 1o. de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2238 db 2 v db 12

JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, hago saber: que previos los requisitos legales ha sido autorizado don Ambrosio Pereira Leal, para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento; lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2559 nb 24 v db 6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Carambé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2066 nb 15 v fb 15

A VISO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se hace saber al público, que don José Cavallo por las razones sociales de José Cavallo y Hnos. y de Cavallo Hnos., ha presentado la siguiente propuesta de concordato extra-judicial que á continuacion se transcribe: — «En Montevideo, á once de Octubre de mil novecientos dos: reunidos los que suscriben en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, acreedores de los comerciantes José Cavallo y Hnos., de Rocha y Cavallo Hermanos, de Maldonado y San Carlos, visto el balance presentado por el señor don José Cavallo y oida su exposicion explicativa á nombre y representacion de las supradichas razones sociales en conformidad con él acordaron: 1.o Conceder a los deudores una quita del cincuenta por ciento sobre el valor de los primitivos créditos; 2.o Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) Semestralmente á contar desde el día en que este contrato sea suscrito por todos los acreedores, ó desde el que hubiere sido homologado judicialmente; en caso contrario, los deudores abonarán el doce y medio por ciento hasta la chancelacion del cincuenta por ciento convenido; b) En garantía del cumplimiento de lo estipulado, los deudores hipotecarán en segundo término todos los bienes raíces, maquinarias, etc., que correspondan á las expresadas firmas, declarando que sobre esos bienes existe actualmente una hipoteca primera en favor del señor don Pablo Prando hoy su sucesion, por valor de quince mil pesos (15.000) y cuyo plazo vence en Mayo de mil novecientos cuatro; c) Dicha hipoteca se extenderá á nombre de la comision de que habla la cláusula tercera y á favor de la masa; d) Aceptado que sea este compromiso mediante homologacion ó sin ella, los deudores firmarán vales en favor de sus acreedores por el importe del porcentaje que á cada uno de ellos corresponda; 3.o Nombrar una comision compuesta por el Banco Italiano y don Giosué Bonomi é hijo para que en representacion de los acreedores finalicen ese compromiso y recabe la firma de los inasistentes; 4.o Será obligacion de los deudores presentar á la prenombrada comision mensualmente un Estado demostrativo de la marcha de los negocios á los efectos consiguientes; 5.o Fijar un plazo de veinte y cinco días para la obtencion de las firmas, pasado el cual la comision queda facultada para pedir homologacion judicial, dado caso que no hubiera podido obtener su totalidad. Dicho plazo empezará á correr desde el trece del mes actual. Para resguardo se labran dos del mismo tenor uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—José Cavallo y Hno.—Cavallo Hnos.—p. p. Julio Meillet, Wilson Hnos.—José Bonomi é hijos—Antonio Alvarez Cía.—Juan Borsani y Cía.—Seré Laborde Cía.—Ricardo Algorta—Antonio Vivo y Cía.—Rivera y Cía.—por A. Pedro A. Caravia, Trabucatti y Ca.—Por nuestro crédito simple de $.207850 cts. — Petrano Hnos. y Ca.—P. P. Broqua y Scholberg, A. de Boni—p. p. Vicente F. Costa, Aquiles Capo—Martin Mojana—José Insúa—p. p. Rosasco y Mediondo P. E. Mediondo—Antonio D. y Manuel Lussich—Pedro Compte—Atanasio Zerboni—Banco Italiano del Uruguay Director Gerente Alejandro Talice—Oneto Vignale y Canale—Peixoto, Morales y Ca.—Narciso Farriols é hijos, J. Granara y Cía.—C. Brandes y Cía.—Marexiano y Ca.—Eugenio Barth y Ca.—Chichizola y Cía.—Sanguinetti y Cía.—p. p. hijos de Alejandro Favaro, Miguel A. Favaro—p. p. Wattine, Bossut et fils, C. Allaris — p. p. Eugenio Villemur, P. Castillon—Sala y Ca.—Domino y Dotto—Cavajani, Fappo, Badi y Ca.—J. B. Bideguray—p. p. Angel Giorello y Hnos., L. Giorello y Cagnoni—Cervecería Uruguaya Sociedad Anónima, Eduardo R. [illegible] gerente—Repetto Hnos.—Bixio y Deambrosis—A. Suenna—Carlos Ameglio é hijos—J. Maillos—Bulow hijo y Cía.—Belsso y Ca.—Carlos Anselmi Abal Hnos. y Centurion—Ambrosio Lopez y Cía.—Ernesto Quincke—p. p. Staudt y Ca. R. Guilleman—A. Eluger—Seza y Pons—Ludeke, Fullgraff y Cía.—Juan Zerbino—E. G. Burnett—Pablo Pochintesta—Angel Borsani y Hnos.—Miguel P. Castro—Enrique Menini—Dias y Lasala—Pelufo y Ca. Grabow y Ca. — J. Illa y Font—Antonio Ruos, Strauch y Ca.—Constantino Brunet y Cía.—El Banco Londres y Rio de la Plata, C. S. Nuttall, gerente—C. Galli Franco y Cía. Bruss Interventor—Juan Shaw y p. p. Adolfo Rato—H. Grosskurth por nuestro crédito de 400 pesos—por Wilson Sons y Co. Limited J. A. Oliver—por Monger Juan Prato—Octavio Robin—p. p. Carlos D. Rossi, Francisco Roca—Justo Cabrera—Nadeo Gustavo—Manuel Mosto—Juan Bresciani—Fermin de Leon—Antonio Bologno—Doroteo Ruiz—Federico de Medina—Pedro Pedesta—José M. Minatanti—Monserrat Gutierrez—Juan Moreno—Larzo Hnos. $ 1.693.76—Manuela C. de Cavallo» Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion. — Maldonado, Noviembre 15 de 1902.—Federico de Medina, escribano público. 2186 nb 21 v db 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Felipa Lebron de Rivero, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 20 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. [illegible] nb 20 v db 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gil de Pinceres, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2122 nb 29 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Praga de Comerci, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1902. Antenor R. Pereira, escribano público. 2041 nb 12 v db 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Peboto, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1902 — Juan P. Musto, escribano público. [illegible] nb 12 v db 12

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Matilde Milans de Larrañeta compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrañeta, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado don Dionisio Vieta, como cesionario de don Antonio R. Petrocelli y de los derechos de sus padres don Antonio Petrocelli y doña María Datey, contra don [illegible] Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrañeta y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Duraõona Vidal, actuario. 1627 sb 25 v en 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Paysandú, Setiembre 5 de 1902. Jesús Gil, escribano público. 1519 sb 9 v db 9

A VISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Catalina Priano de Panizza y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que concurran á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 2131 nb 21 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Bonifacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2187 nb 27 v fb 27

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Pons de Pons, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2199 nb 28 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juliana Latallade de Quintela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2265 nb 29 v db 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Ramon Etcheverne que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. —Montevideo, Diciembre 3 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2272 db 6 v db 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Goiri de Gorri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2284 db 6 v ero 6

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los autos del concurso de don Dalmiro Bardas, ha sido presentado por el síndico, el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de 20 días. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 6 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2301 db 10 v db 20

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la señora Baronesa de Tres Cruces, doña AMELIA HARTLEY MACIEL y al doctor ULISES SEGISMUNDO DE ARAUJO BATINGA, para que dentro del término de 90 días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado á la primera don Pedro Bidegain, sobre cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2299 db 10 v mzo 10

REMATES

José B. Gomensoro
JUDICIAL

Del nicho número 563 del Cementerio del Buceo. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 11 de Diciembre, á las 2 de la tarde, remataré el expresado nicho, tasado en la suma de 60 pesos.

Base de venta: dos terceras partes, 33.33 pesos.

Autos sucesorios de don Crescencio Ramos. Garantía: el 10 por ciento.

José B. Gomensoro
EN MINAS

1371 hectáreas de campo á tres leguas de la ciudad de Minas—Base de venta $12.67 la hectarea. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE, á las 2 de la tarde, remataré, según lo establecido en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Crescencio Ramos, se hace saber al público que el día 11 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en la 2.ª seccion judicial del departamento de Minas, compuesta de 1371 hectareas, 2095 metros, 50 decímetros cuadrados que lindan por el Norte y Noreste con doña Trinidad Ramos de Albistur, por el Sud Oeste y Sud, con don José María Bonilla, sucesion Florencia S. de Spondaburu y con mas campo de la testamentaria de Crescencio Ramos, (separado por una línea de alambrado próxima al Norte y Sud del Arroyo de la Calera), por el Este y Sud Este, con Nicesia Aparicio de Ramos, segun, mas claramente, resulta del plano agregado á fojas 439 del expediente referido, que fué levantado al practicarse la mensura por el agrimensor don Benjamin F. Conde en el mes de Abril último; —cuya propiedad ha sido tasada á razon de $ 19.00 la hectarea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor deberá oblar al serle aceptada su oferta, el 10 % del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. Acto continuo se procederá á la venta del nicho número 563 del Cementerio del Buceo, que ha sido tasado en la suma de cincuenta pesos. Esta venta se efectuará bajo las mismas condiciones impuestas á la anterior.—Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Juan P. Musto, Escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Sarandí número 158.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES [illegible] de gran [illegible] casa calle [illegible] número 124.

EL VIERNES [illegible] DEL CORRIENTE [illegible]

José B Gomensoro
¡De 33 solares!

Con frente a la Avenida Canelones por la que pasará pronto el tranvía eléctrico, y á las calles Constituyente, Defensa y Municipio, con empedrado y adoquinado pagos—Altura preciosa, el paraje que mas ha progresado—Tranvía á 4 centésimos—El Oriental, el de la Union y el del Este.

Por orden y cuenta del Superior Gobierno, EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE, á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta de este importante lote de tierra, fraccionado en solares, de distintas áreas. Hay para todos los gustos.

CUATRO ESQUINAS

La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que constan en los carteles [illegible] calle [illegible] núm. 131.

Llamo la atencion sobre la forma de venta que es por metro cuadrado, al contado y en oro sellado.

La escritura es por cuenta de los compradores no pudiendo extenderse sinó en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, adonde podrán ocurrir los interesados á ver el expediente.

Garantía de la oferta en el acto del remate, el diez por ciento en oro.

Nota—Para el caso de no terminar la venta en este día seguirá el remate el domingo próximo á la misma hora.

José B. Gomensoro

De 15 cuadras de campo, todo alambrado, con frente al camino de Artigas, sobre el mismo paso del arroyo Miguelete y á una cuadra [illegible]

El remate tendrá lugar en la Bolsa.

EL LUNES 15 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde, remataré con la base de 120 pesos la cuadra esta fraccion de campo alquilada para pastoreo á razon de 12 pesos mensuales. Forma parte de la gran chacra que perteneció á la sucesion Trápani. Esta toda alambrada. Linda con Tampiol, con el arroyo Miguelete y con el camino Artigas.

Títulos buenos. La escritura y certificados por cuenta del comprador.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados. Se dará el 10 por ciento en garantía.

José B. Gomensoro

DE CUATRO CASITAS sitas en la calle Perez Castellanos números 102 á 108 esquina Washington número 77. Son muy convenientes para renta.

EL LUNES 15 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré estas casitas con 2 piezas cada una, algibe, cocina, etc.; caño maestro y adoquinado pagos.

Léase el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Magdalena Parma de Grafiigna, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades: 1.o Una casa baja situada en esta ciudad con frente al Oeste á la calle Perez Castellanos donde está señalada su puerta con el número 108 edificada en terreno compuesto de un área de sesenta y seis metros 79 centímetros cuadrados, la que ha sido tasada en la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos sesenta y tres centésimos; 2.o otra casa baja situada tambien con frente al Oeste sobre la calle Perez Castellanos señalada con el número 106 y edificada en un área de terreno compuesta de ochenta y cuatro metros nueve decímetros, tasada en la suma de dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 47 centésimos; 3.o otra casa situada en la esquina Nord-oeste de las calles Washington y Perez Castellanos señalada por esta calle con el número 102 y edificada en un área de terreno compuesta de ciento tres metros 92 centímetros cuadrados, tasada en la suma de cuatro mil trescientos veinte y nueve pesos 04 centésimos: 4.o otra casa ubicada en la calle Washington con frente al Norte señalada con el número 77, edificada en terreno compuesto de sesenta y cuatro metros setenta y dos centímetros, tasada en la suma de dos mil doscientos noventa y seis pesos 52 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones; que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902 —Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DEL ALMACEN DE LA PAZ, sito en la calle 18 de Julio núm. 799, frente a la estacion Cordon del Tranvía á la Union, por conclusion de negocio.

EL MARTES 16 y MIERCOLES 17 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por orden de su dueño y por conclusion de negocio, de todo el variado surtido de que consta este acreditado almacen, lozá, cristalería, terralla, porcelanas, bebidas extranjeras, conservas, comestibles en general todo fresco, cognac Martell, bitter Puyas, tier. Fernet Branca, ajenjo Pernot, ginebra en frascos, wisky, licores, etc.

1 caja de fierro inglesa.
1 juego de medidas de estaño.
1 báscula de 500 kilos.
1 prensa para uva.
2 balanzas de mostrador.
1 tostador de globo para café.
2 aparadores, mesas de mármol y sillas, 2 espejos, 1 araña, gas de 4 luces.

Exigiré garantía en dinero en el acto del remate á todo comprador.

La entrega se efectuará al día siguiente por la mañana.

Se oyen ofertas por el todo, comprendiendo armazones, mostradores é instalaciones con opcion á la llave. Al contado, ó la mitad á plazo con garantía.

José B. Gomensoro

DE LAS VALIOSAS PROPIEDADES calle Sarandí números 99 á 103. Espléndida posesion, casas bien construídas con material de primera. El que quiera asegurar su capital y tener una renta segura debe adquirirlas.

EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde empezaré la venta de la casa calle Sarandí núms. 101 á 103; es un magnífico edificio para familia con casa de altos y casa baja con todas las comodidades.

La casa calle Sarandí núm. 99 se compone el bajo de 7 piezas, despensa, algibe comun y el caño maestro.

Los altos: el frente, 1 pieza y al fondo 2 piezas.—Adoquinado pago.

Lean el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Magdalena Parma de Grafiigna, se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Diciembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, de una casa de alto y bajo situada tambien frente al Norte á la calle Sarandí señaladas sus puertas con los números 101 y 103, edificada en un área de terreno de trescientos [illegible] asistido del actuario y alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: 1.a una casa situada en esta ciudad en la calle Sarandí núm. 99 con frente al Norte, edificada en terreno compuesto de trescientos cincuenta y tres metros 34 centímetros, tasada en la suma de $ 14.580,79 centésimos. 2.o una casa [illegible] cincuenta y tres metros 34 centímetros; tasada en la suma de diez y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos, nueve centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, debiendo el mejor postor oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sierra núm. 71 al 75 próxima a la Plaza General Flores. Venta en la misma.—Base de venta $ 2.935,63.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE DICIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré esta casa de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 21 del corriente a las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de una extension superficial de 647 metros, 56 decímetros, 43 centímetros y 60 milímetros; lindando por su frente al Este á la calle de Sierra número 71; por el Oeste, con don Lorenzo Bacino; por el Norte, con doña Rita Jordano y al Sud con los señores Pino y Gándara. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 4.403,45.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Antonio Bacino y de doña Ana Pesce de Bacino.—Montevideo, Diciembre 2 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA, sita en el camino Suarez números 315 y 317. Venta sin base.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio, esta casa que consta de 7 habitaciones, 1 gran salon de 25x10 metros para fábrica de panadería, todas con techos de azotea, 1 horno, 2 patios, algibe, manantial, cocina y letrina.

El terreno mide 14 varas de frente por 30 varas 87 en el Sud y 28 1/8 en el Norte.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

La venta tendrá lugar en la misma, la que está al servicio. Para verla puede pedirse la llave en el almacen de la esquina.

José B. Gomensoro
De la espléndida propiedad

De altos y bajos, para familia, sita en la calle Cerrito núms. 23 y 25, entre Maciel y Perez Castellanos, frente á la Administracion de Lotería.

Venta forzosa. Por reparticion de herederos. Al mejor postor. Aprovechen los capitalistas. Casa sólida cuya reedificacion hecha hace poco tiempo, costó [illegible] mil pesos.

EL MARTES 23 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, no hay base, hay que vender, para reparticion de herederos, esta sólida y bien construida propiedad, edificada á todo costo, con todas las comodidades y confort para familia.

Se compone de:

ALTOS — Sala, escritorio, gran comedor, ante comedor, 7 cómodos y espaciosos dormitorios, cuarto de baño, con W. C., cocina, cuarto para servicio, letrina, etc.

Patio con galería, claraboya corrediza, pisos y zócalos de mármol.

La tirantería es de hierro con cielo rasos de yeso.

BAJOS 7 grandes dormitorios, cuarto de baño con W. C., despensa, cuarto de planchar, 2 cuartos para servicio, letrina, 2 grandes patios, pisos de mosáico de portland y zócalo de mármol, algibe, cañería de gas y aguas corrientes en toda la casa, caño maestro, y adoquinados pagos.

Un almacen con trastienda, patio y letrina, cocina, etc., ocupado actualmente por una sastrería.

El terreno mide 15 varas de frente por 35 de fondo.

Produce actualmente 120 pesos mensuales.

La propiedad admite que se divida en dos casas independientes y fácilmente entonces puede dar 151 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador, debiendo firmarse aquella dentro de los ocho días siguientes á la venta.

Se dará $ 1.000 en garantía.

La venta tendrá lugar en la misma.

Puede visitarse todos los días de 2 a 4 p. m.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA, Calle Cerrito número 28, entre Perez Castellanos y Maciel. Al mejor postor. Por reparticion de herederos.

EL MARTES 23 del corriente Diciembre á las 5 p. m., remataré á la mas alta postura, hay que vender esta casa baja que tiene 10 piezas, algibe y demás comodidades, patio y zaguan de mármol.

El terreno mide 11 m. 453 mil. por 21 m 475 de fondo.

Adoquinado y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

La escritura deberá extenderse dentro de los ocho días siguientes á la venta.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará 300 pesos en garantía. La venta tendrá lugar en la misma.

Federico R. Paullier
JUDICIAL

De la casa baja calle Cerro número 30, entre Cerrito y Piedras, el lunes 22 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad compuesta de 7 piezas, cocina, letrina, dos patios, altillo y algibe, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, situado en esta ciudad, con frente al Oeste sobre la calle Cerro, por donde tiene el edificio señalada su puerta con el núm. 30, y compuesto de una extension superficial de 265 metros 63 decímetros, con servidumbre al fondo al Este, bajo el piso y sobre la propiedad calle de Piedras, perteneciente a don Saturnino Alvarez Susviela, lindando por el Norte con García Lagos; por el Sud con Ayala y por el Este con el citado Alvarez Susviela, dueño de la finca en servidumbre. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 2.500 $: que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, quien estará tambien obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Joaquin Lucio d'Araujo y de doña Angélica Marquez de Araujo.—Montevideo, Diciembre 6 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2287 db 7 v db 2

José L. Laugarou

Gran remate-féria en el local de la Exposicion de Mercedes.

EN LOS DIAS DOMINGO 14 Y LUNES 15 de Diciembre, primer gran remate-féria de ganados organizado por el establecimiento «La Media Agua» propiedad del señor Arturo V. Fitz Herbert. (Soriano).

DETALLE

VACUNOS:
4 toros Hereford puros importados de la República Argentina.
40 toros Hereford de 2 años, sangre 31/32 de campo.
50 novillos sangre 15/16 tipo exportacion.
50 vacas idem 15/16 idem idem.
400 vacas Durham sangre 7/8 hijas de toro puro importado, todas ellas con cría al pié. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.
400 vacas Hereford 7/8 y 15/16 con cría al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.
200 vaquillonas Durham y Hereford de 1 1/2 y 2 años, sangre 15/16.
250 novillos mestizos Durham 3/4 sangre de 1 ½, 2 y 2 ½ años para invernada, clase superior.

LANARES:
1 majada compuesta de 500 lanares Romney Marsh, pura por cruza.
1 id id de 500 lanares id id.
1 id id de 500 id id id.
1 id id de 500 lanares Romney Marsh de media sangre.
1 id id de 500 id id id.
1 id id de 500 id id id.
200 ovejas de cría Negrette Rambouillet, pura por cruza.
100 carneros Rambouillet de campo, puros por cruza.
100 id Rommey Marsch id id id.

CABALLAR:
10 espléndidos potros mestizos de tiro liviano.
10 id id id de carrera.
30 yeguas criollas y mestizas.

Nota.—Todo el ganado vacuno de menos de 4 años es hijo de toro puro importado.

Las horas de remate serán desde las 8 de la mañana hasta las 12 y desde las 2 de la tarde hasta las 6.

Las haciendas tendrán que ser recibidas una vez concluidos los remates.

Los ganados estarán en dicho local la víspera del remate.

No se admiten ganados de otros establecimientos.

Las ventas serán al contado, en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2098 nb 17

Para comodidad de las personas concurrentes á esta féria, así como para los que deseen efectuar un paseo, la Empresa del Ferrocarril Central accediendo á pedido hecho, se compromete á hacer correr un tren extraordinario con grandes rebajas de precios, siempre que haya una cierta cantidad de pasajeros. La salida sería el sábado 13 á las 9 p. m. y el regreso el domingo á las 9 p. m. El precio del pasaje es de $ 6 ida y vuelta.

Las personas que deseen inscribirse pueden hacerlo en mi escritorio: Cerrito 87, antes del día 11.

José L. Laugarou

El jueves 25 de Diciembre (dia festivo) á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA
DE HACIENDA LANAR

Organizado por el establecimiento de campo «Blas Solari» propiedad de la señora Manuela P. de Solari.

En la parada kilómetro 229 conocida por Parada Risso entre estaciones Drable y Palmitas.

FERROCARRIL A MERCEDES
SORIANO

10.000 OVEJAS RAMBOUILLET y de 1 y 2 cruzas

El dia indicado á las 8 de la mañana procederé á la venta en remate de este gran lote de hacienda lanar cuyo detalle va en seguida:

DETALLE

50 carneros Rambouillet puros por cruza, orígen Ranzino y Stelger.
50 carneros Lincoln puros por cruza, hijos de carneros puros importados.
1000 ovejas Rambouillet extra especial.
2000 id id especiales.
2000 id id de gran finura y gran cuerpo y en perfecto estado.
1000 ovejas de 1 cruza Rambouillet y Lincoln.
2000 id id id id.
2000 id 2 id id id.
500 capones cruza tipo exportacion.

Nota. Estas majadas proceden de un cruzamiento de 25 años en dicho establecimiento y las recomiendo por su gran tipo y calidad.

La hacienda estará en el local del remate la víspera, donde los interesados podrán verla.

Las personas que concurran á dicha feria, encontrarán alojamiento en las casas de negocio de los señores Trombeck y Kelly y Manuel Posse, situadas en la misma parada, de donde se efectúa la feria.

Venderé en [illegible] pequeños lotes.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Los lotes deben ser retirados una vez concluido el remate.

Las ventas serán al contado y en oro sellado. 2240 db 2

Manuel M. Macció y Ca

25 espléndidos potros [illegible] 15 [illegible] yeguas, 10 mulas mestizas especiales, 11 magníficas vacas lecheras.

En nuestro local «La Pastoril», calle Paraná esquina Estrecho Plaza General Flores, (Aguada).

EL DOMINGO 14 de DICIEMBRE, a la 1 y media p. m., remataremos estos 10 magníficos potros y yeguas «tiro livianos» de la raza Shire, procedentes de la acreditada estancia Santa Rosa, propiedad de don D. Bell, en el departamento de la Colonia. Hay ejemplares de gran tipo y presencia para carruajes de lujo, por lo que los recomendamos á los señores dueños de cocherías y a las personas que deseen adquirir una buena yunta de tronco.

10 magníficas mulas mestizas muy especiales, de las que llamamos la atencion de los interesados, pues son muy lindas.

Las vacas proceden del departamento de San José, tienen cría nueva al pie y son excelentes lecheras.

Estarán en el local la víspera del día del remate. 2296 db 10

Jaime Maeso

Importante remate de las valiosas propiedades con frente más de ellas, á la calle San José del número 32 al 40 y Plaza Independencia del 49 al 53.

La otra tiene frente á la calle Canelones número 145 y 145 a los derechos que pudieran corresponderle á un campo en Minas, á todo lo cual se refiere más detalladamente el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, a las cuatro de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de diez y ocho metros, treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros 127 milímetros de fondo al Sud por donde tambien hace frente a la calle de San José, lindando por el Este con casa que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaría de don Juan María Perez. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de 60,000 $. 2o. La finca y terreno situada en la manzana núm. 27 de esta ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 675 m. 18 dms. cuadrados, encerrados en un polígono de 6 lados que mide el 1.o 15 metros 223 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 145 y 145a, el 2.o 42 metros 95 centímetros en el lado Oeste lindero con don Pedro Velazco; el 3.o 19 metros 15 centímetros en el fondo al Sud confinante con la sucesion de don Francisco Taraisd y con la sucesion de don Inocencio Martinelli; el 4.o 4 metros 33 centímetros al costado Este, lindero con el señor Cremonessi; y el 5.o 3 metros 80 centímetros al Norte, y el 6.o 38 metros 635 milímetros tambien al Este lindero estas dos últimas líneas con la sucesion de Vilardebó. — Ha sido tasada esta propiedad en la suma de 36.200 $.—3.o Los derechos que pudiera corresponderle al doctor Julio Herrera y Obes en la demasía del campo que hipotecó al Banco Hipotecario, cuya área y linderos son los siguiente: 9.302 hrs., 582 metros 20 centímetros cuadrados en el departamento de Minas lindando por el Nord-este con el Arroyo Sarandí Grande, por el Sud-este con el arroyo Cebollatí; por el Oeste con don Juan Bautista Toledo. Fueron tasados estos derechos en la cantidad de 12.600 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por el Banco Hipotecario contra el doctor don Julio Herrera y Obes. — Montevideo, Noviembre 20 de 1902. —Antenor R. Pereira, escribano público. 2145 nb 22

PEDRO VILADECANTS

Importante remate judicial.—2951 hectáreas. 5240 mje de campo flor, en el departamento de Tacuarembó.

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que contenga, situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima, en 26 de Marzo último, de un área superficial de 2951 hectáreas 5240 metros cuadrados, que linda por el Sud con el arroyo de los Tambores; por el Norte con fraccion de las sucs. Vega y Suarez y Bentos Correa, por el Este con los señores Rosano y por el Oeste con don Eusebio y don Abundio Suarez y otro. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por Santiago Ruiz con Salustiano Magariños Veira por ejecucion de hipoteca. Los títulos del campo descripto se encuentran agregados á los autos de las sucesiones Vega y Suarez, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 4 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2268 db 5 v db 20

Francisco Piria
LLEVANDO EL MARTILLO
JULIO CANTERA

EL DOMINGO PROXIMO 14 del corriente, á las 4 de la tarde.—9 solares en la Aguada, al lado del camino Millan, con empedrado pago. Terrenos de inmenso porvenir. A dos cuadras del gran edificio de la Facultad de Medicina que se va á construir dentro de breves días. Localidad de gran porvenir, con 2 trenes á la puerta y rodeada de maciza, elegante y costosa poblacion.

5 solares en la calle Arroyo Grande, frente á la plazoleta, entre las calles Arequita y Aguilar. Cada solar mide 470 varas. Base para la venta: 5 reales la vara y á 60 meses de plazo. En donde nadie vende á menos de 2 pesos la vara.

1 solar esquina de 200 varas, Arroyo Grande y Arequita, 50 varas de frente, empedrado. Base para la venta: 12 reales la vara y á 60 meses de plazo.

1 solar de 280 varas, frente á la calle Arroyo Grande entre Arequita y Marmarajá. Empedrado pago. Base para la venta: 1 peso la vara á 60 meses de plazo.

2 solares unidos de 553 varas cada uno, frente a la calle Arroyo Grande entre Arequita y Marmarajá. Empedrado pago. Base para la venta: 9 reales la vara y á 60 meses de plazo.

Son terrenos que valen el triple al contado, pero habiendo resuelto «La Industrial» liquidar todos los terrenos que posee á bajo precio, por cambio de operaciones, pues el año próximo se convertirá únicamente en oficina de colocacion de dinero en hipotecas á 60 meses de plazo; por esta razon es que liquidamos todos los terrenos á cualquier precio, dando lo que quieran y hagan pichincha todos los que miran hacia el porvenir, todos los que quieran asegurar sus ahorros, todos los que deseen hacer fortuna.

Nadie falte el domingo próximo 14 del corriente a las 4 de la tarde.

Por planos, programas é informes, ocúrrase á la oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio 67. 2301 db 10

Pascual Quartino
IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMEROS 147 Y 149

El juéves 11 del corriente á las 12 y media en punto, daré principio al remate de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO—Gran surtido de artículos de fantasía. 2302 dbre 10

Francisco Piria
¡A PLAZO!

El mayor sacrificio del siglo

La mas valiosa,
La mas espléndida,
La mas régia,
La mas áurea

QUINTA DE MONTEVIDEO
¡EN ATAHUALPA!
187.696
VARAS DE TERRENO!!

Cubiertas de espléndido bosque de álamos y plantas finas, árboles de camelias y magnolias, plantas de gran valor y mérito, la más linda propiedad del Rio de la Plata

LA QUE COSTO MAS DE TRESCIENTOS MIL PESOS!!

La ex-quinta de Piñeyrua

Se va á desmantelar y vender á largos plazos, todos los lotes con monte frutal, bosque, parque y jardin.

13 lotes, todos con fondo al Miguelete, cubiertos de sauzales prehistóricos.

170 solares, quintas y jardines.

UN PALACIO
Que costó
110.000 pesos

Con 25,000 varas de parque y jardin con 300 varas de frente á las calles públicas, con un platal de mejoras, á uno, dos, tres, cuatro y cinco años de plazo.

Oportunamente grandes detalles. Por datos 18 de Julio 67. 2248 db 3 v db 15

Victorica y Ca.

En los corrales de Cazalá, Arroyo Seco, 30 potros criollos especiales.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde, venderemos 30 potros criollos especiales, de buena alzada [illegible] los procedentes del establecimiento del señor Caravia, en la estacion Tres Cruces, departamento de Artigas.

Hay yuntas muy parejas y muy lindas, de pelos tapados. El sábado, víspera del remate podrán verse en nuestro local. 2297 db 10

Manuel B. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 273 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela.

Se vende por no poder atenderla su dueño.

Se vende con descuento convencional.

Para tratar ocurrir a mi escritorio, calle [illegible]

Adolfo Berro

EL DIA LUNES 15 del entrante mes de Diciembre, a las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 56, venderé un terreno situado en el Miguelete, compuesto de 15.596 metros cuadrados: tasado en $ 1.715,56 siendo sus dos terceras partes base de venta $ 1,143.70, ó sea 6.733 milésimos el metro.

Este terreno linda con la conocida quinta de don Luis Posadas y queda de este lado del Miguelete, en la barra que forma este arroyo y el del Cerrito, haciendo notar que en el título de la propiedad están equivocados los límites.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Adolfo Berro, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno, situada en el Miguelete, en este departamento, señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel García de Zúñiga y compuesta de una hectárea 5,596 metros cuadrados lindante por su frente al Norte en donde mide 204 metros 80 centímetros con calle abierta en los mismos terrenos; por el Sud una cañada en medio con propiedad de doña Clemencia Esteves de Posadas, por el Este en cuya línea mide 112 metros 50 centímetros con la fraccion núm. 4 y por el Sud con el arroyo Miguelete. Ha sido tasada esta fraccion de terreno en la cantidad de mil setecientos quince pesos con 56 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Consolacion Viana de las Carreras y otros.—Montevideo, Noviembre 29 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están en la oficina actuaria.

Otros datos, casa del rematador, Ciudadela 107. 2216 nb 20

Alfredo Bocage
JUDICIAL

EL 15, 16 y 17 DE DICIEMBRE, en el lugar de su ubicacion. De cinco casas chicas de renta excepcional como se verá por el siguiente cuadro:

San Salvador 14, esquina Médanos—El 15 a las 4. Base de venta: $ 761.86. Produce $ 25,50 cts.

Callejon Oeste del Cementerio Central — El 15 a las 5. Base de venta: $ 448,62. Produce $14.50 cts.

Estanzuela 42—El 16 á las 4. Base de venta: $ 679.24. Produce $ 8.50 cts.

Yaro 190 — El 16 á las 5. Base de venta: $ 1.859.77. Produce $ 16.00 cts.

Mercedes 498—El 17 á las 5. Base de venta: 1.274,41. Produce $ 16.00 cts.

Excuso despues de esto toda reclamacion.

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los días que se expresan á continuacion, y por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: El día 15 del entrante Diciembre, a las 4 de la tarde, un solar de terreno con edificio, situado en el Cordon, en la manzana núm. 161 de la Novísima Ciudad de esta capital, compuesto de una extension superficial de 246 metros 60 decímetros que se deslindan así: 9 metros 603 milímetros de frente al Sud a la calle de San Salvador por donde la puerta del edificio está designada con el número 14; por 25 metros 77 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al E. á la calle de Médanos; por el Norte mide 9 metros 53 centímetros y linda con el solar número 8 y por el Oeste con el 10, y ha sido tasado en la suma de 1.142$80.—El mismo día á las 5 de la tarde, un edificio construido en terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Oeste sobre un callejon sin nombre que lo separa del Cementerio Central, por 10 metros 21 milímetros de fondo al Este, lindando con los señores Mendeville y Cía., y al Norte con don José Rol, y ha sido tasado en la suma de 672$93 — El día 16 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, otro edificio y el terreno en que está construido, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Sud sobre la calle de Estanzuela por donde la finca tiene designada la puerta con el número 42; por 5 metros 150 milímetros de fondo al Norte por donde linda con los señores Lamy y Caldeiro, al Oeste con don Antonio Jorge dos Santos y al Oeste con don Feliciano Masungues, el que ha sido tasado en la suma de 1.018$86. — El mismo día á las 5 de la tarde, una finca y el terreno en que está construida, situados en el Cordon, en la manzana número 259 de esta ciudad compuesto el terreno de 9 metros 65 centímetros de frente al Este á la calle de Yaro número 190, por 27 metros de fondo al Oeste donde linda con la Sociedad Progreso Oriental, por el Sud con don Pablo Castelnuevo y por el Norte con la quinta de Ocampo, y ha sido tasado en la suma de 2.789$66. — El día 17 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde, otro edificio construido en terreno de 5 metros 228 milímetros de frente al Sud sobre la calle de Mercedes por donde la puerta del edificio está designada con el número 498, por 19 metros 37 milímetros de fondo al Norte por donde linda así como por el Oeste con don Pablo Facelto y por el Este con don Pablo Olloniego, y ha sido tasada en la suma de 1.911$62. — Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que los postores en el acto del remate deberán consignar el diez por ciento en garantía a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José López Acevedo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público. 2212 nb 29

José Caramés

REMATE DE MUEBLES—En mi casa calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

EL SABADO 13 DEL CORRIENTE á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público todos los muebles y demás objetos de propiedad del señor don Ramon Bianco, ex-dueño del Café Sport, por ausentarse del país.

Juegos de dormitorio de 1 y 2 plazas, juego de comedor, juego de sala, camas, mesas, roperos, mesas de luz, cómodas tocador, galeritas, alfombras, cuadros y muchos otros objetos que no detallo.

Nota. Anticipo cualquier cantidad de dinero sobre muebles. 2300 db 10

José Caramés
JUDICIAL

Una espléndida fraccion de campo en la Colonia, con aguadas permanentes; títulos perfectos.

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 20 del entrante mes de Diciembre, á las tres y media de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63 y por el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil, se va a proceder a la venta en remate público de un campo situado en la costa del arroyo Miguelete, departamento de la Colonia, lindado por el Norte con las fracciones 2 y 3 de doña María Fuentes y la sucesion de don Feline; por el Sud con la sucesion de don Bernardo Fuentes y por el Oeste con el arroyo Miguelete y compuesto de una extension superficial de 170 hectáreas 5007 metros.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de $ 23 [illegible] cada hectárea, y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Diego García como curador de su esposa doña Marcelina Fuentes solicitando venia. — Montevideo, Noviembre 27 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2220 nb 29

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De un campo flor en Tacuarembó, 1,000 hectáreas, tasado en la suma de 5.976 pesos siendo sus dos terceras partes 3.984 pesos.

EL MIERCOLES 24 DEL ENTRANTE MES DE DICIEMBRE, a las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, según el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en el incidente promovido por el doctor Ricardo Acosta en los autos seguidos por don Mariano Ferreira contra el estudio de los doctores Vidal y Otero por cobro de pesos, se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí número 158, se va a proceder a la venta, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo ocupada por don Torcuato Pedroso, en la 1.ª seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de mil hectáreas próximamente, lindante por un lado con el ejecutante y por el otro con mas propiedad de la sucesion de don Eduardo Castellanos, la que ha sido tasada en la suma de cinco mil novecientos setenta y seis pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar [illegible] tevideo, Noviembre 17 de 1902. [illegible] Musto, Escribano Público.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado á disposicion de los interesados.

Antonio S. Zorrilla
VENTA FORZOSA

26 lindos y bien situados solares. En la Aguada, con buenos frentes sobre las calles de Marcelino Sosa, Cuñapirú y Rocha, entre estos hay dos casitas cada una con dos piezas, piso de madera, azotea, [illegible] pozo de manantial, cocina, etc., ubicadas en los dos solares esquinas, frente a Cuñapirú número 87 y Marcelino Sosa una, y otra en esta misma calle número 93 y la de la otra.

Estos preciosos terrenos están muy bien ubicados, pues, quedan á dos cuadras de la Plaza Sarandí, la que será pronto transformada en nuestra futura Facultad de Medicina, a una cuadra de los tranvías de Reducto y Oriental, teniendo además, los que dan frente a Cuñapirú y a Marcelino [illegible] cerco de material al frente con sus correspondientes portones, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos. Las áreas de estos solares se distribuyen entre frentes de 11 á 14 varas y fondos de 29 hasta 49 varas cada uno.

En los carteles de costumbre detallaré bien sus áreas.

La base de venta de cada solar no puede ser mas conveniente, pues, solo está avaluada en la vara á $ 1.55 cts., con todas sus mejoras, lo que resulta baratísimo.

Los títulos son garantidos de primer órden, pudiendo examinarlos los interesados en la escribanía de don Emilio Giralt y Blanc, calle Misiones número 126.

Todo comprador, consignará 50 pesos por cada solar, en garantía de su oferta.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE á las cuatro de la tarde, venderé estos lindos terrenos, bajo la base de $ 1.55 cts. vara cuadrada y al contado.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito núm. 118. 2273 db 5

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE á las 2 p. m. En la Bolsa de Comercio. Buena casa de altos en la ciudad de Paysandú, esquina S. O. de las calles Uruguay núm. 130 y [illegible] E. Administrativa. Mide 20 v. de frente á la primera por 40 v. á la segunda. Area, 800 v. c., 590 m. c. 30 dts. Consta de 15 piezas, galpon, algibe, letrina, pozo manantial, dos escaleras, sótanos, patio, jardin, etc.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Produce 20 $ mensuales.

Seña, $ 200.

Para ver los títulos y otros informes, á mi oficina, Zabala núm. 61, de 1 á 3.

El costo de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. 2263 db 7

Mendoza Garibay

Importante remate.—¡AL SUD!—Cinco terrenos con edificios y notables mejoras en la CALLE CUAREIM, ESTANZUELA Y PARAGUAY.

Empedrados, veredas, arrimos, cercos y caño maestro, todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE á las 5 p. m.

Títulos irreprochables.

El costo de la escrituracion será de cuenta del comprador.

El cartel fijado en la propiedad indica el lugar de su ubicacion.

Garantía de la oferta por cada solar, 100 $.

AREA DE LOS LOTES:

1.	212.88	288 v. c. 50
2.	255.14	345 v. c. 97
3.	452.00	612 v. c. 56
4.	166.40	225 v. c. 50
5.	270.00	365 v. c. 91
Son	1.356.42	1.838 v. c. 44

Para ver el plano y por mas datos, á mi oficina, Zabala 62 de 1 á 3. 2211 nb 30

Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE á las 4 p. m.—En la CALLE 18 DE JULIO 840 y 842, entre Defensa y Arenal Grande.

BUENA CASA DE ALTOS.—Situacion imponderable, renta segura. Gana 50 $. Construccion sólida, excelentes materiales. Dimensiones muy proporcionadas. Mide: 13 v. 50 de frente al Sud (vereda de la sombra) por 20 v. 50 de fondo. Area: 270 v. c. Consta de 12 piezas principales, 2 altillos, 2 cocinas, 2 letrinas, algibe, sótanos corridos en toda la casa.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro; todo pago.

Tranvía al frente y á todo rumbo. En breve traccion eléctrica.

Venta forzosa para pagar una hipoteca vencida.

Al mejor postor y al contado.

Garantía de la compra, el 10 por ciento.

Títulos superiores.

El costo de la escritura y certificado, por cuenta del comprador. Ambas casas están alquiladas sin contrato. Pueden visitarse.

Para ver los títulos y mas referencias á mi oficina, Zabala núm. 62, de 1 á 3 p. m. 2265 db 4

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE — DE MERCADERIAS—En mi casa, calle Rincon núm. 37.

EL VIERNES 12 DE DICIEMBRE á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

A las 3 y media de la tarde—Una partida calzado fino. 2288 db 7